



# Diario de Sesiones

## DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Vol. I

Manila, Viernes, 8 de Octubre de 1926

Núm. 64

### SENADO DE FILIPINAS

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 1926

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Se abre la sesión a las 4 p. m., ocupando el estrado el Senador Rodríguez, por designación del Presidente.

El PRESIDENTE. Se declara abierta la sesión.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Sexto Distrito.

#### DISPENSACIÓN DE LA LECTURA DE LA LISTA

El Sr. ALEGRE. Propongo que se dispense la lectura de la lista de los señores Senadores.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta correspondiente a la sesión del día 7 de octubre de 1926, la cual es aprobada.

#### DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE. Léanse los documentos recibidos.  
El CLERK DE ACTAS:

#### PETICIONES

Resolución del Concejo Municipal de Meycauayan, transmitida por la Junta Provincial de Bulacán, adhiriéndose al proyecto de ley presentado por el Senador Morales, destinando veinticinco mil pesos a la construcción de un sistema de aguas en dicho municipio

El PRESIDENTE. Al Comité de Comercio y Comunicaciones.

Resolución del Concejo Municipal de Taytay, Rizal, protestando contra el proyecto de anexionar a la ciudad de Manila ciertos municipios adyacentes a la misma.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobernación.

Resolución del Concejo Municipal de Manaoag, transmitida por la Junta Provincial de Pangasinán, adhiriéndose a ciertos proyectos de ley presentados por el Senador Osías, aprobados ya por el Senado, referentes al fomento de la instrucción pública.

El PRESIDENTE. Al Archivo.

Resolución de los funcionarios y empleados del gobierno provincial de Mindoro, adhiriéndose al proyecto de ley que concede pensión y retiro a los empleados del Servicio Civil de Filipinas.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de los empleados del Servicio Civil, residentes en Albay, pidiendo la aprobación del proyecto de ley anteriormente referido.

El PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Resolución de los "Defensores de la Libertad," Calasiao, Pangasinán, oponiéndose al Bill Aquino sobre el divorcio.

El PRESIDENTE. Al Comité de Justicia.

Resolución de la "Labi ng Katipunan," protestando contra el proyecto de abolir la Oficina del Trabajo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Comercio y Comunicaciones.

Resolución de protesta contra el Bill Bacon, de las siguientes entidades:

De la "Mina Rising Star Association," Pototan, Iloilo.

Del Concejo Municipal de Alcalá, Cagayán.

Del Concejo Municipal de Talisay, Batangas.

El PRESIDENTE. Al Comité de Relaciones Exteriores.

#### PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

Del Senador De los Reyes (S. No. 318, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que provee al retiro y a la concesión de pensiones anuales a los individuos del Departamento de Policía de Manila.

El PRESIDENTE. Al Comité de la Ciudad de Manila.

Del Senador Osías (S. No. 319, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

An Act appropriating fifty thousand pesos to enable the Department of Public Instruction to develop better educational leadership, and for other purposes.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

Del Senador Morales (S. No. 320, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que autoriza al Gobernador General a hacer, en nombre del Gobierno de las Islas Filipinas, las gestiones necesarias para la compra de la Hacienda de Dalayap, situada en el municipio de Candaba de la provincia de Pampanga, apropia fondos al efecto y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Hacienda.

#### ÓRDENES ESPECIALES

El Sr. OSMEÑA. Señor Presidente, solicito órdenes especiales para la consideración de los siguientes proyectos de ley: para el martes, el Proyecto de Ley No. 411 de la Cámara de Representantes, y para el jueves, el Proyecto de Ley No. 50 del Senado.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, así se ordena. (*No hubo objeción.*)

#### MOCIÓN OSMEÑA. SU APROBACIÓN

El Sr. OSMEÑA. Pido, señor Presidente, que se devuelvan a sus respectivos Comités los Proyectos de Ley Nos. 96, 55, 61 y 224 del Senado.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*No hubo objeción.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

#### SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

El Sr. QUEZON. Señor Presidente, pido que se suspenda por algunos minutos la sesión.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se suspende la sesión por algunos minutos. (*No hubo objeción.*)

Eran las 4.18 p. m.

#### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

El PRESIDENTE. Se reanuda la sesión.

Eran las 4.20 p. m.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Sexto Distrito.

El Sr. ALEGRE. Está en orden la consideración del Proyecto de Ley No. 427 de la Cámara de Representantes.

El PRESIDENTE. Léase.

#### CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NO. 427 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

El CLERK DE ACTAS:

#### LEY QUE AMPLÍA LA FRANQUICIA DE LA "PANAY TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY."

*El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas constituidos en Legislatura y por autoridad de la misma decretan:*

ARTÍCULO 1. Por la presente se autoriza a la "Panay Telephone and Telegraph Company," que actualmente funciona en la Isla de Panay, para extender sus líneas de comunicación telefónica a las islas circundantes, y para tender, sostener y explotar cables telefónicos en las aguas adyacentes con el objeto de conectarlos con las líneas telefónicas de

las islas circundantes, bajo las mismas condiciones estipuladas en su actual franquicia, por el término de tiempo que le queda de la misma: "*Entendiéndose, sin embargo,* Que el Gobierno de las Islas Filipinas tendrá derecho a comprar el sistema telefónico y todo su equipo y pertenencias, como se dispone en esta Ley, a un precio igual al verdadero valor que consta en los libros de la compañía en la fecha de la compra, diez años después de haber entrado en vigor esta Ley; *Entendiéndose, además,* Que en caso de alguna emergencia nacional que afecte y comprometa la seguridad y el orden públicos, el Gobierno de las Islas Filipinas tendrá derecho de posesionarse del sistema telefónico, como se dispone en esta Ley, y de explotarlo hasta que haya pasado dicha emergencia"; *Entendiéndose, finalmente,* Que el privilegio aquí concedido no impedirá la concesión de un privilegio similar a otras personas, compañías o corporaciones.

"ART. 2. La concesionaria, y sus sucesores y cesionarios manifestarán por escrito, en su aceptación de esta franquicia, que están enterados de la aspiración del pueblo filipino a constituirse en nación libre e independiente; y que la concesionaria y sus sucesores y cesionarios se obligan a no dedicarse ni ayudar, directa ni indirectamente, por medio de contribución pecuniaria o en cualquier otra forma, a ninguna tentativa contraria a dicha aspiración, ya sea con el pretexto de intereses creados o ya con cualquier otro pretexto, y que dicha concesionaria, sus sucesores y cesionarios se obligan, además, a imponer la misma obligación a sus administradores, agentes, abogados, gestores y demás empleados."

ART. 3. Todas las tarifas locales y de larga distancia estarán sujetas a la aprobación de la Comisión de Utilidad Pública.

ART. 4. Esta Ley tendrá efecto (en cuanto sea aprobada) "dentro de noventa días después de su aprobación: *Entendiéndose, sin embargo,* Que las condiciones establecidas en la presente son aceptadas por escrito por la concesionaria; cuya aceptación se presentará al Secretario de Comercio y Comunicaciones antes de caducar el plazo arriba mencionado."

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Comité.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, el Comité cede la palabra al Senador por el Quinto Distrito (Sr. Quezon).

#### INFORME ORAL DEL SR. QUEZON

El Sr. QUEZON. Señor Presidente, el Comité de Bancos y Corporaciones propone algunas enmiendas a este proyecto de ley, tal como ha sido aprobado por la Cámara de Representantes, que concede una franquicia a la *Panay Telephone & Telegraph Company*. Estas enmiendas consisten, la primera en que el Gobierno se reserve el derecho de adquirir esta corporación después de diez años, y la segunda, en que los concesionarios se obliguen a no hacer nada, ni directa ni indirectamente, en contra de la independencia de Filipinas.

Señor Presidente, estas enmiendas que el Senado propone al presente proyecto de ley demuestran de una manera clara la actitud del pueblo filipino en relación con las corporaciones que desean establecerse de buena fe en Filipinas, y a las que estamos dispuestos a prestar nuestra cooperación, siempre que esas corporaciones no sean un óbice a la realización de las aspiraciones del pueblo filipino.

Señor Presidente, con estas enmiendas, pido que el proyecto sea aprobado.

El PRESIDENTE. La Mesa pondrá a votación el proyecto. Los que estén conformes con el mismo, digan sí. (*Varios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, digan no. (*Silencio.*) Aprobado en segunda lectura.

El Sr. OSMEÑA. Señor Presidente, pido que el proyecto pase a tercera lectura y por su título solamente.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la moción? (*No hubo objeción.*) La Mesa no oye ninguna. Léase el título del proyecto.

APROBACIÓN EN TERCERA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY NO. 427 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

El CLERK DE ACTAS:

Ley que amplía la franquicia de la *Panay Telephone and Telegraph Company*.

El PRESIDENTE. Los que estén conformes con el proyecto, cuyo título acaba de leerse, digan sí. (*Va-*

*rios Senadores: Sí.*) Los que no lo estén, digan no. (*Silencio.*) Aprobado.

¿Mociones?

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

El Sr. OSMEÑA. Señor Presidente, pido que se levante la sesión hasta el lunes, a las cuatro de la tarde.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión hasta el lunes, a las cuatro de la tarde. (*No hubo objeción.*)

Eran las 4.30 p. m.

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

VIERNES, 8 DE OCTUBRE 1926

Se abre la sesión a las 3.55 p. m., bajo la presidencia del Hon. Manuel Roxas.

El PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Se dispensa la lectura de la lista. Hay *quorum*.

## APROBACIÓN DEL ACTA

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura del acta y que la misma se dé por aprobada.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobada.

## PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

### PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

Del Representante Ybiernas (C. R. No. 1530, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que autoriza a los dueños de bienes inmuebles confiscados por el Gobierno por morosidad en el pago de la contribución territorial, a rescatar los mismos paulatinamente, enmendando a este efecto el Código Administrativo.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

Del Representante Fuentebella (C. R. No. 1531, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que reforma el artículo novecientos sesenta y ocho de la Ley Número Dos mil setecientos once, denominada comúnmente Código Administrativo de las Islas Filipinas, relativo al servicio de sanidad de Filipinas.

El PRESIDENTE. Al Comité de Sanidad.

Del Representante Almeida (C. R. No. 1532, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley destinando la cantidad de tres mil pesos para la escuela del barrio de Masicong, San Fernando, La Unión.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Almeida (C. R. No. 1533, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley apropiando la cantidad de tres mil pesos para la escuela primaria del barrio de Tanquigan, San Fernando, La Unión.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

De los Representantes Hilario y Valdés Liongson (C. R. No. 1535, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que autoriza a la provincia y ciertos municipios de Pampanga, para emitir bonos con el fin de arbitrar fondos para la construcción de mejoras permanentes, y que autoriza también la emisión de bonos del Gobierno Insular garantizados con dichos bonos provinciales y municipales, y para otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales.

Del Representante Leuterio (C. R. No. 1536, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que consigna la suma de veinticinco mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular no consignados de otro modo para la construcción de una escuela intermedia en el municipio de Calapan, provincia de Mindoro, a la memoria de Macario Adriático, y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Leuterio (C. R. No. 1537, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que enmienda el artículo dieciocho, número cuarenta y uno de la Ley Número Dos mil novecientos treinta y cinco y provee a otros fines. (Sobre prohibición a los funcionarios del Gobierno dedicarse a la profesión de medicina, dentistería y farmacia, mediante remuneración.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.

De los Representantes Guinto y Dacanay (C. R. No. 1538, L. F.), titulado:

Ley que reforma los artículos treinta y cinco, treinta y siete y ciento veintidós de la Ley Número Cuatrocientos noventa y seis y conocida por "Ley del Registro de la Propiedad."

El PRESIDENTE. Al Comité de Terrenos Públicos, Minas y Montes.

Del Representante Bautista (C. R. No. 1539, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que consigna la cantidad de quince mil pesos para la erección de una escuela pública en barrios apartados y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Ramos (C. R. No. 1540, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que destina la cantidad de diez mil pesos para la construcción de un dique o muro de contención en el Río Parsua en el municipio de Sinait, provincia de Ilocos Sur.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

By Representative Ortiz (H. No. 1541, 7th P. L.), entitled:

An Act modifying the present boundary line between the provinces of Surigao and Davao by annexing the barrios of Palo Alto and San Roque, municipality of Cateel, Davao, to the municipality of Lingig, Province of Surigao.

The SPEAKER. To the Committee on Provincial and Municipal Governments.

Del Representante Torres (C. R. No. 1542, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que consigna la suma de siete mil seiscientos pesos para la construcción de escuelas de barrio y de una escuela de ciencia doméstica en el municipio de Pulupandan, Negros Occidental.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

Del Representante Torres (C. R. No. 1543, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que consigna la suma de diez mil pesos, para ser invertida en la terminación del edificio de la escuela elemental del municipio de Talisay, Negros Occidental.

El PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.  
By Representatives Cailles, Kamora, and Codamon (H. No. 1544, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of fifty thousand pesos for the construction of a second-class road connecting the municipalities of Bagabag, Nueva Vizcaya, and Kiangan, Ifugao, Mountain Province.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works.

By Representatives Kamora, Codamon, and Cailles (H. No. 1545, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of thirty thousand pesos out of any funds in the Insular Treasury not otherwise appropriated, for the transformation of the trail connecting Kiangan to Bontoc into second-class road.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works.

By Representatives Kamora, Codamon, and Cailles (H. No. 1546, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of fifty thousand pesos to be spent for widening the trail from Kiangan to Lo-o, Buguias, subprovince of Benguet, and converting same into bull-cart road.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works.

By Representative Marcos (H. No. 1547, 7th P. L.), entitled:

An Act amending section twenty-one hundred and seventeen of Act Numbered Twenty-seven hundred and eleven, commonly known as the Administrative Code. (Re loan of municipal funds for school purposes.)

The SPEAKER. To the Committee on Provincial and Municipal Governments.

By Representative Perfecto (F. A.), (H. No. 1548, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of ten thousand pesos as insular aid for the construction of the municipal building of Viga, Catanduanes, Albay.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works.

By Representative Perfecto (F. A.), (H. No. 1549, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of seventy-five thousand pesos for the construction of the Legaspi-Manito road, Albay.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works.

By Representative Perfecto (F. A.), (H. No. 1550, 7th P. L.), entitled:

An Act appropriating the sum of fifteen thousand pesos as insular aid for the construction of a school building in the municipality of Viga, Catanduanes, Albay.

The SPEAKER. To the Committee on Public Works.  
Del Representante Perfecto (F. A.), (C. R. No. 1551, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que reforma la Ley del Congreso aprobada el cinco de agosto de mil novecientos nueve, titulada "Ley para allegar recursos para las Islas Filipinas y para otros fines,"

aumentando el impuesto sobre ganado vivo de raza bovina y el impuesto sobre carnes frescas, y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.  
By Representative Gullas (H. No. 1552, 7th P. L.), entitled:

An Act providing for compensation to vice-president and municipal councilors.

The SPEAKER. To the Committee on Provincial and Municipal Governments.

Del Representante Fuentebella (C. R. No. 1553, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que enmienda el artículo mil ocho del Código Administrativo, concerniente al nombramiento de inspectores sanitarios en provincias.

El PRESIDENTE. Al Comité de Sanidad.  
Del Representante Ramos (C. R. No. 1554, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que enmienda el artículo novecientos ochenta y nueve del Código Administrativo. (Referente a los sueldos de funcionarios de sanidad destinados a los distritos sanitarios.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Presupuestos.  
Del Representante Mendoza (C. R. No. 1555, 7.<sup>a</sup> L. F.), titulado:

Ley que declara electivo el cargo de Alcalde de la Ciudad de Manila.

El PRESIDENTE. Al Comité de la Ciudad de Manila.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

PETICIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

Por el Speaker:

Resolución adoptada por la "Philippine Sugar Association," haciendo varias recomendaciones sobre la importación de ganado. (Pet. No. 818, 7.<sup>a</sup> L. F.)

El PRESIDENTE. Al Comité de Agricultura.

COMUNICACIÓN

Por el Speaker:

Comunicación del Secretario del Interior, transmitiendo copias del report anual correspondiente al año 1925, de algunas provincias que están bajo la jurisdicción de la Oficina Ejecutiva. (Com. No. 131, 7.<sup>a</sup> L. F.)

El PRESIDENTE. Al Archivo.

INFORMES DE COMITÉ

Informe del Comité Judicial (I. C. R. No. 253, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1290 de la Cámara, titulado:

"Ley que reforma el artículo setecientos ochenta y ocho de la Ley Número Ciento noventa, conocida comúnmente por Código de Procedimiento Civil," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Guinto.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Obras Públicas (I. C. R. No. 254, 7.<sup>a</sup> L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1441 de la Cámara, titulado:

"Ley que consigna de nuevo para el mismo fin el saldo no gastado hasta el treinta de junio de mil novecientos veintiséis de la cantidad consignada en el artículo uno, inciso (x), partida cinco, de la Ley Número Tres mil doscientos trece, tal como ha quedado enmendada por el artículo primero de la Ley Número Tres mil doscientos cincuenta y tres," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Kapunan.

El PRESIDENTE. Al Calendario del Comité de Toda la Cámara.

Informe del Comité de Terrenos Públicos, Minas y Montes (I. C. R. No. 255, 7.ª L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1417 de la Cámara, titulado:

"An Act to amend section eighteen (a) of Act Numbered Twenty-two hundred and fifty-nine, entitled 'An Act providing certain special proceedings for the settlement and adjudication of land titles,' as amended by section two of Act Numbered Thirty hundred and eighty-one, entitled An Act to amend sections seventeen and eighteen of Act Numbered Twenty-two hundred and fifty-nine, entitled: 'An Act providing certain special proceedings for the settlement and adjudication of land titles,' introducing certain modifications with regard to the collection of the fees of the register of deeds for the issuance of certificates of title, and relative to the assessment, apportionment, and manner of collection of the costs of the proceedings, survey, and monumenting in cadastral cases,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Marcos.

The SPEAKER. To the House Calendar.

Informe del Comité de Presupuestos (I. C. R. No. 257, 7.ª L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1166 de la Cámara, titulada:

"An Act appropriating the sum of sixty thousand pesos for the purchase of the library of the late Hon. Cayetano Arellano to be placed either in the Supreme Court's Library or in the Philippine Library and Museum,"

recomendando que sea aprobado con enmiendas.

Ponente: Representante Perfecto, (F. A.)

The SPEAKER. To the Committee of the Whole Calendar.

Informe del Comité de Revisión de Leyes (I. C. R. No. 258, 7.ª L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 947 de la Cámara, titulado:

"Ley que convierte en gravamen real sobre un terreno el importe de la siembra de cocos y demas plantas permanentes hecha en el mismo y para otros fines,"

recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Quinto.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente, deseo hacer uso del privilegio de la primera media hora.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Antique.

#### MANIFESTACIONES DEL SR. MOSCOSO

Sr. MOSCOSO. Señor Presidente: Estamos entrando en el período más intenso de nuestra labor presupuestal. Anteanoche comenzamos a discutir el proyecto de ley de presupuestos y dentro de algunos días se someterá a nuestra consideración el proyecto de ley de obras públicas. Ambas medidas constituirán el programa económico del Gobierno para el año de 1927 y serán la pauta de sus actividades durante el mismo. Antes que la Legislatura adopte un acuerdo final sobre tan importantes medidas, me permito solicitar la indulgencia de esta respetable Cámara para lanzar un humilde toque de atención a ciertos hechos de todos conocidos, a fin de que, después de considerarlos con la detención e interés que merecen, la Legislatura pueda resolverlos decididamente, teniendo por objetivo primordial el mejor empleo de los fondos públicos, invirtiéndolos estrictamente en las necesidades más perentorias e indispensables del Gobierno, y evitando los gastos innecesarios y superfluos. De esa manera la Legislatura podrá incorporar en dichos proyectos de ley o en otros, las disposiciones que crea convenientes y que encierren un programa definitivo y continuo de actividades para promover el desarrollo agrícola y económico del

país, no solamente durante el año venidero sino también en los subsiguientes.

Me refiero a la organización actual de nuestro Gobierno, que es excesivamente costosa y en algunos respectos lujosa. Tenemos una burocracia extensa y superflua, con un plantel asombroso de innumerables empleados para un pueblo pequeño y pobre como el nuestro, y cuyo mantenimiento requiere el empleo del último peso existente en las arcas públicas, con gran perjuicio de la condición económica de suyo ya anémica del sufrido Juan de la Cruz. La culpa no es enteramente nuestra. Con excepción de la Oficina del Trabajo y de Comercio e Industria, dichos burós y oficinas se han creado por la antigua Comisión Civil compuesta de americanos, durante los primeros años siguientes a la implantación del régimen civil en estas Islas, cuando había urgencia de proveer puestos para compensar con ellos los servicios de amigos y ex-oficiales voluntarios que habían ayudado a subyugar el país. La Legislatura Filipina, compuesta ya posteriormente de filipinos, ha procurado y conseguido la abolición de algunos burós, como la Oficina Refrigeradora, la Oficina de Navegación y otras. Pero es deber nuestro hacer algo más. Es preciso suprimir algunas oficinas o sus divisiones innecesarias, fusionando las que se dedican a trabajos y actividades semejantes.

Los ingresos del Gobierno son apenas suficientes para cubrir todas sus necesidades, y el mantenimiento de los burós y oficinas superfluos cuyo número de empleados ha ido aumentando de año en año, constituye la carga más pesada sobre el erario público y es un problema que constantemente preocupa al Gobierno. Para allegar fondos, el Gobierno ha estado creando impuestos, pero, señor Presidente, abrigo serios temores de que no tardará en llegar el tiempo, si no se adoptare inmediata y oportunamente algún remedio adecuado, en que el pueblo estará ya muy recargado de contribuciones, lo cual traería consigo por consecuencia lógica la intranquilidad generadora de muchas convulsiones sociales.

La escala de sueldos de nuestros burócratas y empleados se ha basado en el tipo o "standard" norteamericano. Creo que eso es completamente erróneo. No existe paralelo alguno entre la riqueza y prosperidad material de América y nuestro incipiente adelanto económico. Sería una política más sana el seguir un plan de gradual reducción anual de los gastos de cada oficina, hasta llegar al límite de lo absolutamente indispensable y compatible con la eficiencia. Yo he sido también empleado del Gobierno y me consta por experiencia propia que muchas oficinas y empleados del Gobierno están de sobra y tienden más bien a repetir y confundir los trabajos, retardando su despacho en vez de facilitarlos. Yo preferiría personalmente un plantel de pocos empleados bien pagados y eficientes, porque a la larga el empleo de éstos exigirá necesariamente la distribución fútil de trabajos que bien pueden hacerse por unos pocos, y aumentará grandemente los gastos de sus oficinas respectivas. El resultado inevitable es que éstas demandarán, como anualmente han venido haciendo, mayor consignación de dinero para sus actividades, alegando falta de personal cuando bien

estudiada y examinada la causa verdadera, se vería que ella estriba precisamente en el exceso de empleados que duplican y retrasan el trabajo. La Legislatura haría bien en denegar invariablemente los aumentos pedidos, sin previa y detenida investigación sobre su verdadera necesidad. Podrá haber casos meritorios y excepcionales, pero son muy raros.

Como prueba de las anomalías en el funcionamiento práctico de las varias dependencias del Gobierno, bástame informar a la Cámara que los impuestos sobre armas de fuego darían al Gobierno un ingreso total de ₱120,000, con un aumento de ₱33,000 cada año, si se encomendara exclusivamente su cobranza a la Constabularia, porque dicha oficina tiene todos los datos necesarios, siendo ella la que expide y cancela todas las licencias de armas de fuego; pero como la Ley No. 3097 impone la obligación de cobrarlos a los tesoreros provinciales y al Tesorero de la Ciudad de Manila, apenas rinden una tercera parte de dicha suma a la caja del Gobierno.

Aparte de estas consideraciones, deseo recordaros a algunas dependencias del Gobierno que se dedican a trabajos y actividades de muy poco beneficio práctico para el país y sus habitantes. Tenemos, por ejemplo, las Oficinas de Abastecimientos, Trabajo y Comercio e Industria, que bien pueden todas abolirse, o fusionarse con la Oficina Ejecutiva como pequeñas divisiones de la misma, o fusionar la primera y la tercera con la Oficina de Aduanas.

Existen, igualmente, oficinas del Gobierno que ejecutan funciones semejantes, si no idénticas, de otros burós del mismo Gobierno. Ahí está la Oficina de Ciencias que, como la Oficina de Agricultura, acomete trabajos que también se practican y se enseñan en los departamentos respectivos de la Universidad de Filipinas, y por consiguiente, esas dos oficinas deberían ser partes integrantes de los mismos. La Oficina Meteorológica o el Observatorio sería una división apropiada de la Aduana, o si no, debería formar, como la Oficina de Biblioteca y Museo, un departamento de la Universidad de Filipinas, para que, al igual que las otras oficinas cuya fusión con la institución universitaria oficial se sugiere, pueda impartir a nuestros jóvenes escolares los conocimientos científicos que les capacitarán en el día de mañana a servir mejor a su país. Urge también la fusión en una sola de las Oficinas de Montes, Terrenos y Agricultura, para que haya más simplicidad y coordinación en sus actividades y a fin de acelerar sus trabajos y ejecutarlos más eficientemente. El Hospital General y el Servicio de Cuarentenas deben ser simplemente divisiones de la Oficina de Sanidad. La fusión de la Comisión de Bienestar Público con la Oficina de Prisiones, y de la Oficina de Tribus No Cristianas y la Imprenta Pública con la Oficina Ejecutiva, es igualmente necesaria. Sería más conveniente que la Oficina del Registro General de la Propiedad y la Oficina de Justicia formaran divisiones del Departamento de Justicia, en cuyo caso se designará al jefe departamental como Fiscal General en vez de Secretario de Justicia. No se comprende la verdadera necesidad de mantener oficinas permanentes para

las varias juntas examinadoras. La admisión y examen de candidatos a la profesión médica, farmacéutica, dental, optométrica, enfermera, de contaduría, etc., pueden propiamente encomendarse a las Oficinas de Sanidad y Cuentas, respectivamente, de la misma manera que los examinandos para la abogacía se sujetan hoy día a examen ante una junta nombrada periódicamente por la Corte Suprema.

Para el presente año se ha destinado para los gastos de la—

Oficina de Abastecimientos .....	₱789,194.00
Oficina del Trabajo .....	173,234.00
Oficina de Comercio e Industria .....	1,561,198.00
Oficina de Ciencias .....	659,020.00
Oficina de Agricultura .....	1,398,635.00
Oficina de Montes .....	652,294.00
Oficina de Terrenos .....	1,423,825.00
Oficina Meteorológica .....	236,040.00
Oficina de Biblioteca y Museo.....	168,513.00
Oficina de Sanidad .....	3,279,238.00
Oficina del Hospital General.....	1,013,056.00
Servicio de Cuarentenas .....	187,014.00
Comisión de Bienestar Público .....	649,609.00
Oficina de Prisiones .....	1,139,804.00
Oficina de Tribus No Cristianas .....	590,644.00
Oficina de Imprenta .....	1,239,553.00
Oficina del Registro de la Propiedad.....	404,313.00
Oficina de Justicia .....	191,580.00
Oficina de Ejecutiva .....	244,052.00
Junta Examinadora de Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Optómetras y enfermeros....	36,565.00
Junta de contaduría .....	3,498.00

Dando un total de ..... 16,040,979.00

Si se llevara a cabo la supresión y fusión propuestas de las varias oficinas mencionadas, el Gobierno funcionaría entonces con más sencillez y menos aparato y entorpecimientos, y habría más coordinación en sus funciones, despachándose los asuntos públicos con la prontitud y eficiencia que requieren sus méritos. Se calcula que el ahorro que se conseguiría con la propuesta medida ascendería a diez o doce millones de pesos, los cuales, sumados a los ingresos de los años por venir, darían una cantidad suficiente de dinero para resolver el problema palpitante de Mindanao, que ha sido y continúa siendo el blanco de la codicia de los imperialistas, conjuraría la crisis escolar reinante en todo el Archipiélago, y remediaría la falta de fondos para desenvolver los planes de mejoramiento que las diferentes provincias y regiones del Archipiélago demandan urgentemente del Gobierno.

El Gobierno debe actualmente ₱187,240,000 al pueblo y Gobierno de los Estados Unidos, cuya autorización y pago de sus intereses, los ingresos del Gobierno no pueden sufragar sino después del transcurso de muchos años. Cúmplenos, pues, interesarnos en que se paguen cuanto antes todas estas cantidades, porque de lo contrario ellas nos ligarán más fuertemente con América, con los lazos de un perpetuo coloniaje.

Así es que los habitantes de la provincia de Antique que humildemente represento en esta augusta Cámara, en las conferencias públicas que he convocado en todos los municipios de dicha provincia antes de venir a Manila para concurrir a las presentes sesiones de esta Legislatura, se negaron por votación unánime a pedir la emisión de bonos para la referida provincia, no obstante la imperiosa nece-

sidad de fondos para los varios proyectos de mejoras de la misma.

Debemos, por tanto, ver la manera de reducir los gastos del Gobierno a fin de arbitrar fondos para pagar la deuda nacional y para realizar un programa determinado, fijo y constante, de fomentar el adelanto intelectual y moral de los habitantes del país y promover su progreso material y económico.

Es nuestro deber también contrarrestar las campañas insidiosas que los agentes del imperialismo audaz están haciendo en Mindanao, mediante el establecimiento de escuelas y la construcción de una red de carreteras en aquella feraz isla, urgiendo la emigración intensiva y extensiva a la misma, de modo que no tarde en existir una mayor penetración de ideas y sentimiento nacionales entre los habitantes de aquellas Islas del Sur y nosotros.

Empero, en nuestro afán de procurar el desenvolvimiento intelectual y económico de Mindanao, tengamos cuidado de no relegar al olvido las necesidades igualmente atendibles de otras islas y provincias del Archipiélago Filipino. Tenemos en Palawan, Mindoro, y otras islas, vastísimas extensiones de terreno cuya ocupación y cultivo también reclaman la atención preferente del Gobierno. En mi provincia yace una hermosa y extensa región agrícola en Cabladan, Igcobasa y Pudlusan, que todavía espera la mano del hombre para hacerla producir las riquezas materiales con que la naturaleza con pródiga mano dotara a nuestro país. El Gobierno debe levantar allá una escuela agrícola con una carretera siquiera de tercera clase por ahora.

Necesitamos, también, fondos para la construcción de casas-escuelas en diferentes partes del Archipiélago y para el empleo de mayor número de maestros que los que actualmente tenemos, de modo que todos los niños de edad escolar pudieran acudir a ellas y apacar su sed de instruirse en las fuentes educativas que los preparen para asumir después las grandes responsabilidades del ciudadano útil y próspero. Es triste el espectáculo que ofrecen cada año los miles y miles de niños a quienes se ha negado admisión en las escuelas por falta de fondos para alquiler de local y para sueldo de maestros. Según el informe de la Comisión Monroe, sólo un 37 por ciento de los niños de edad escolar consiguen entrar cada año en las escuelas. Señor Presidente y caballeros de la Cámara, esto es muy serio y el clamor acusador de la posteridad podría tildarnos algún día de haber faltado cínicamente a nuestro deber. Hemos venido aquí para cumplir con nuestro cometido y es nuestra sagrada obligación el remediar la desesperante situación en que se encuentran nuestros niños escolares, que sin culpa suya ni de sus padres se ven imposibilitados de educarse.

La crisis escolar es general en todo el Archipiélago. En mi provincia apenas tenemos una casa-escuela adecuada para la enseñanza superior. Hemos pedido que se incluyera en el *Budget* para el año siguiente una ayuda insular de sesenta mil pesos porque la provincia ya tiene fondos propios disponibles que constituyen una tercera parte del costo de construcción. El Superintendente de Escuelas de Antique nos ha manifestado que él había recibido seguridades del Director de Educación de

conseguir dicha ayuda, pero he ahí que dicho proyecto no aparece incluido en el *Budget*. Estamos construyendo también casas-escuelas en Pandan, Sebaste, Lauaan, Guisihan, Bugason, Belison, San Pedro, San Remigio y Anini-y, con fondos apropiados por los respectivos concejos municipales y que, con las contribuciones voluntarias de los vecinos, hacen una tercera parte del respectivo costo de dichas construcciones. Dependemos para su completa terminación de la ayuda insular que esperamos se nos dará, como se ha concedido a otras provincias. Los edificios escolares de Culasi, Tibiao, Valderrama, Sibalom, Guintas y Dao, esperan igualmente la ayuda insular para comenzar el trabajo.

La construcción de un pantalán en la cabecera de San José ha sido estudiada por la Oficina de Obras Públicas que recomienda la consignación de ochenta mil pesos para dicho proyecto. Esta mejora es una necesidad hace tiempo sentida por los habitantes de la provincia, porque allá no puede uno embarcarse en un vapor ni desembarcar de él sin riesgo de perecer ahogados. Con la carretera interprovincial entre Iloilo y Antique sin terminar aún, nuestra comunicación con otras partes del Archipiélago y la transportación de los productos de la provincia son todavía anticuadas y demasiado pobres, lo cual constituye un obstáculo a su progreso económico.

La carretera provincial hacia el norte de la provincia necesita pronta terminación desde Barbaza a Pandan. Urge también la construcción de la carretera Bugason-Valderrama. La apertura de la carretera costal interprovincial Cápiz-Antique, pasando por Buruanga y barrios de Pandan, y de la otra, Antique-Iloilo pasando por Dao, Anini-y y Tio-las, es necesaria para unir aquellas regiones de las tres provincias vecinas al camino del progreso agrícola y comercial.

La provincia de Antique ha estado contribuyendo religiosamente a los ingresos del Gobierno Insular, pero éste no ha correspondido cumplidamente aún a dicha provincia, devolviéndole parte de sus fondos para mejorar la condición económica de la misma, y haciéndola más productiva y tributaria a la Tesorería Insular.

EL PRESIDENTE. De acuerdo con la Orden Especial No. 49, está en orden la consideración del Proyecto de Ley No. 1534 de la Cámara. ¿Hay alguna objeción a que se considere este proyecto de ley en sesión de la Cámara? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Léase el proyecto.

#### REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

EL CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTO DE LEY NO. 1534 DE LA CÁMARA

[Presentado por el Comité de Presupuestos]

LEY REORGANIZANDO EL SISTEMA PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS Y QUE PROVEE A OTROS FINES.

*El Senado y la Cámara de Representantes de Filipinas constituidos en Legislatura y por autoridad de la misma decretan:*

ARTÍCULO 1. El Gobernador General dentro de los diez días siguientes a la apertura de cada período ordinario de sesiones de la Legislatura presentará a la misma un plan



presupuestal (*Budget*) que contendrá en resumen y en detalle:

(a) Los gastos calculados que a su juicio fueren necesarios para el mantenimiento del Gobierno para el próximo año económico: *Entendiéndose*, Que los gastos calculados para la Legislatura y para la Corte Suprema serán incluidos sin revisión en el plan presupuestal.

(b) Los ingresos calculados del Gobierno durante el próximo año económico, de acuerdo con las leyes existentes al tiempo de someterse el plan presupuestal y de acuerdo también con las medidas contributivas propuestas, si las hay contenidas en dicho plan.

(c) Los gastos e ingresos calculados del Gobierno durante el año económico en curso.

(d) Los gastos e ingresos del Gobierno durante el último año económico transcurrido.

(e) Las cantidades de los presupuestos anuales, permanentes o de otra clase, incluyendo los saldos en los presupuestos para los años económicos anteriores, disponibles para ser gastados durante el año económico en curso.

(f) Estados demostrativos de (1) la condición del tesoro insular al fin del último año económico, (2) la condición calculada del tesoro insular al fin del año económico en curso, y (3) la condición calculada del tesoro insular al fin del año económico próximo venidero si las proposiciones contenidas en el plan presupuestal fuesen adoptadas.

(g) Todas las inversiones hechas en las corporaciones y dependencias de carácter privado establecidas por el Gobierno y las inversiones que se tratan de hacer para el año próximo.

(h) Todos los datos esenciales referentes a las deudas del Gobierno Insular en bonos o en cualquiera otra forma.

(i) Otros datos y estados financieros que en su opinión sean necesarios o convenientes con el fin de dar a conocer en todo lo posible los detalles de la condición financiera del Gobierno.

(j) Las recomendaciones sobre reorganización y consolidación, si las hubiere, de oficinas del Gobierno, con el fin de obtener mayor economía y eficiencia en el servicio público.

ART. 2. Si los ingresos calculados en el plan presupuestal para el próximo año económico bajo las leyes existentes al presentarse dicho plan presupuestal, más el saldo calculado en la Tesorería Insular al término del año económico en curso, disponible para ser gastado en el siguiente año, no son suficientes para cubrir los gastos calculados del próximo año, el Gobernador General recomendará a la Legislatura las leyes contributivas, préstamos u otras medidas financieras conducentes a remediar el anticipado déficit.

Por el contrario, si el referido total de ingresos y saldo calculado es mayor que los gastos calculados para el próximo año, el Gobernador General hará las recomendaciones que a su juicio fuesen necesarias.

ART. 3. De tiempo en tiempo el Gobernador General puede enviar a la Legislatura peticiones de presupuestos suplementarios o de deficiencia que a su juicio fuesen necesarios, como resultado de las leyes aprobadas después de la presentación del plan presupuestal o porque de otro modo lo demanda el interés público, indicando el motivo o motivos de no haber sido incluidas dichas peticiones en el plan presupuestal.

Cuando la cuantía de los presupuestos suplementarios o de deficiencia llegue a ser mayor que el saldo calculado en el plan presupuestal y disponible para ser gastado, el Gobernador General recomendará la acción conveniente de acuerdo con las disposiciones contenidas en el primer párrafo del artículo dos de esta Ley.

ART. 4. Las partidas de cantidades englobadas contenidas en el plan presupuestal, o en las peticiones de presupuestos hechas bajo el artículo tres de esta Ley, serán acompañadas de un estado que en forma y detalle sea conveniente para que la Legislatura pueda informarse de la manera como se propone gastar dichas cantidades, así como del empleo de las consignaciones correspondientes al año económico en curso y al último año transcurrido.

ART. 5. A menos que lo pida una de las Cámaras de la Legislatura o un Comité de la misma con jurisdicción sobre la materia, ningún funcionario o empleado de cualquier departamento, oficina o dependencia del Gobierno someterá a la Legislatura o a alguno de sus Comités, petición, recomendación o anteproyecto de presupuestos, o petición o recomendación para insertar alguna partida en los presupuestos, o para aumentar alguna partida de los mismos, ni hará recomendación alguna acerca de la forma en que se han de satisfacer las necesidades de ingresos del Gobierno.

ART. 6. Por la presente se crea en el Departamento de Hacienda una Comisión de Presupuestos (*Budget Commission*) que estará a cargo del Secretario de Hacienda como Jefe Comisionado, y de dos comisionados que serán nombrados por el Gobernador General con el consentimiento del Senado. Uno de los comisionados percibirá la remuneración de diez mil pesos al año, y el otro la de siete mil quinientos pesos al año. La Comisión de Presupuestos tendrá el deber de:

(a) Preparar para el Gobernador General, de acuerdo con las reglas dictadas por el mismo, el plan presupuestal (*Budget*) y toda proposición de presupuestos suplementarios, especiales o de deficiencia, y para este fin, tendrá el deber y la autoridad de investigar, revisar, examinar, coordinar, reducir o aumentar, y compilar las proposiciones de presupuestos de los diferentes departamentos, oficinas y dependencias del Gobierno.

(b) Investigar y hacer un estudio detenido de los departamentos, oficinas y dependencias ejecutivas y judiciales del Gobierno, con excepción de la Corte Suprema, y, con el fin de efectuar mayores economías y obtener mayor eficiencia en la administración pública, recomendar los cambios que deben introducirse en (1) la organización, actividades y métodos de administración de dichos departamentos, oficinas y dependencias, (2) los presupuestos para los mismos, (3) la asignación de determinadas actividades a determinados servicios, o (4) la agrupación o coordinación de servicios. La Comisión rendirá informes de sus investigaciones y estudios al Gobernador General, quien puede transmitirlos a la Legislatura con sus recomendaciones.

(c) Facilitar a la Legislatura y a cualquiera de sus Cámaras o Comités de las mismas que tengan jurisdicción sobre las rentas o presupuestos del Gobierno, la ayuda y los informes que dichas entidades requieran.

ART. 7. Cada departamento, oficina y dependencia del Gobierno suministrará a la Comisión de Presupuestos los informes que ésta requiera, y dicha Comisión o su representante debidamente autorizado, tendrá acceso a cualesquier libros, documentos, papeles o archivos de dichos departamentos, oficinas o dependencias, y derecho a examinarlos con el fin de obtener los informes necesarios.

ART. 8. En cada departamento habrá un oficial de presupuestos (*Budget officer*) y a este efecto se designan como oficiales de presupuestos a los siguientes funcionarios: (1) el funcionario designado por el Gobernador General para las oficinas del Gobernador General, de Cuentas y Servicio Civil, incluyendo los fondos para fines generales; (2) los Subsecretarios para sus respectivos departamentos y oficinas correspondientes a dichos departamentos; y (3) el funcionario designado por la Junta de Regentes de la Universidad de Filipinas para dicha Universidad.

Estos oficiales de presupuestos tendrán el deber de:

(a) Preparar anualmente bajo la dirección de sus respectivos Jefes de Departamento los cálculos de ingresos y gastos generales de las oficinas y dependencias pertenecientes a su respectivo departamento. De igual manera prepararán las proposiciones de presupuestos suplementarios, especiales y de deficiencia que puedan necesitar los servicios de su departamento y correspondientes oficinas y dependencias.

(b) Someter los cálculos de gastos e ingresos así preparados a la Comisión de Presupuestos sesenta días por lo menos antes de la apertura de cada período ordinario de sesiones de la Legislatura. Si se dejasen de someter los datos y cálculos correspondientes a cualquier departamento o ramo del Gobierno en el término indicado, la Comisión de Presupuestos preparará e incluirá en el plan presupuestal los cálculos de ingresos y gastos correspondientes a dicho departamento o ramo del Gobierno.

ART. 9. Los cálculos de gastos para la Legislatura y la Corte Suprema serán enviados a la Comisión de Presupuestos por el Presidente de cada Cámara y el Presidente de la Corte Suprema, respectivamente, o por los funcionarios designados por los mismos, treinta días, por lo menos antes de la apertura de cada período ordinario de sesiones de la Legislatura, y la Comisión de Presupuestos los incluirá sin revisión en el plan presupuestal.

ART. 10. La Comisión de Presupuestos queda por la presente autorizada para extender su jurisdicción sobre el ramo del servicio de algunas o de todas las oficinas y dependencias del Gobierno Insular que tiene a su cargo la contabilidad de la oficina o dependencia correspondiente, y dicho servicio

con todos sus empleados pasará a la jurisdicción de la Comisión de Presupuestos, la cual ejercerá de ahí en adelante la facultad de nombrarlos, suspenderlos o destituirlos. Los sueldos y jornales, gastos varios y equipos, que fueran necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de dicho servicio, así como el local adecuado para el mismo, tal como se determinen por la Comisión de Presupuestos, serán pagados de los créditos que al efecto se consignen para la oficina o dependencia correspondiente del Gobierno. El servicio así transferido estará a cargo de un oficial financiero nombrado o designado para cada oficina o dependencia por la Comisión de Presupuestos, y dicho oficial financiero tendrá el deber de administrar dicho servicio, actuar como consejero financiero de la oficina o dependencia, suministrar al oficial de presupuestos del departamento los datos necesarios para los cálculos de ingresos y gastos y las proposiciones de presupuestos que dicho funcionario tiene que preparar, y desempeñar otros deberes que prescriba la Comisión: *Entendiéndose*, Que con la aprobación del Gobernador General, la Comisión de Presupuestos puede extender de igual modo su jurisdicción a los otros ramos del servicio de algunas o de todas las oficinas o dependencias del Gobierno, que tienen a su cargo los pagos, la recaudación de los ingresos por ganancias y otros créditos, o la custodia y manejo de sus propiedades, o todos estos servicios, y ponerlos a cargo y bajo la responsabilidad del oficial financiero correspondiente: *Entendiéndose, sin embargo*, Que la Comisión puede nombrar un oficial financiero para dos o más oficinas, o dependencias: *Entendiéndose, además*, Que la jurisdicción a que se refiere este artículo no se extenderá a las oficinas de ambas Cámaras de la Legislatura, del Gobernador General y de la Corte Suprema.

ART. 11. Ningún desembolso o gasto de las consignaciones hechas por la Ley para equipo de cualquier departamento, oficina o dependencia del Gobierno, excepto las oficinas de las dos Cámaras de la Legislatura, del Gobernador General y de la Corte Suprema, podrá hacerse sin la aprobación de la Comisión de Presupuestos. Cuando el Jefe de un Departamento no está conforme con la resolución de la Comisión de Presupuestos sobre dicho desembolso o gasto, podrá apelar al Gobernador General.

ART. 12. Por la presente se crea un Comité de la Legislatura que se denominará Comité de Gastos Públicos (*Committee on Public Expenditures*) que se compondrá de un presidente elegido mediante resolución concurrente, tres Senadores elegidos por el Senado, dos de los cuales pertenecerán a la mayoría y uno a la minoría, y cinco Representantes elegidos por la Cámara de Representantes, tres de la mayoría y dos de la minoría. En caso de ausencia del presidente, el Comité designará a uno de sus miembros para sustituirle temporalmente.

El Comité de Gastos Públicos que por la presente se crea, tendrá facultades para investigar y examinar: las cuentas y gastos de los varios departamentos del Gobierno y la manera de llevar unas y otros; la economía, justicia y corrección de dichos gastos; su conformidad con las Leyes de Presupuestos; el empleo apropiado de los fondos públicos; la seguridad del Gobierno contra requerimientos injustos y extravagantes; la economía de la administración; el cobro de las cantidades adeudadas al Gobierno de las Islas Filipinas; la economía y responsabilidad de funcionarios públicos; la consolidación de oficinas o abolición de las innecesarias; la reducción o aumento de los sueldos. El Comité informará a la Legislatura de tiempo en tiempo del resultado de sus investigaciones y examen y formulará sus recomendaciones: *Entendiéndose*, Que este Comité no tendrá jurisdicción sobre los Proyectos de Ley de Presupuestos ni sobre cualquier otro proyecto sometido a cualquiera de los Comités de la Legislatura o de una de sus Cámaras, a menos que por resolución concurrente se resuelva por las dos Cámaras lo contrario.

En el ejercicio de sus facultades y deberes, el Comité podrá expedir citaciones *subpœna* y citaciones *subpœna duces tecum*, y por desacato a sus órdenes legales se impondrán las penas dispuestas por las leyes vigentes.

ART. 13. Por la presente se consigna de los fondos generales no destinados para otros fines la cantidad de noventa mil pesos o la parte de la misma que fuese necesaria para los sueldos y salarios, gastos varios y equipos del servicio que se establece por esta Ley. El Secretario de Hacienda hará disponible esta suma y fijará el número y sueldos del personal necesario para la Comisión de Presupuestos.

ART. 14. Por la presente quedan derogadas todas las leyes o partes de ley que sean incompatibles con la presente.

ART. 15. Esta Ley se conocerá por Ley Presupuestal (*Budget Act*) y tendrá efecto en cuanto sea aprobada.

Aprobada,

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el ponente del proyecto.

INFORME ORAL DEL PONENTE, SR. LEUTERIO

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, este proyecto de ley que está bajo la consideración de la Cámara es el mismo que fué aprobado en el período pasado por la Legislatura y que fué vetado por el Gobernador General.

No necesito repetir hoy lo que dije entonces, puesto que los miembros de la Cámara recordarán todavía las acaloradas discusiones que hemos tenido desde el Comité de Presupuestos hasta aquí, las sesiones de esta Cámara. Se temía que este proyecto de aprobarse, mermaría los poderes de la Legislatura.

El natural celo de un Representante del pueblo de conservar la autoridad de éste y el propósito cada vez firme de mantener incólume los privilegios de la Legislatura fueron la causa de la vacilación de algunos miembros de la Cámara en aprobar este proyecto. Pero estudiando detenidamente el mismo, se demostró que se afirma más y más en lugar de mermar las facultades y poderes de la Legislatura. De ahí es que el Ejecutivo no vaciló en vetarlo alegando que el proyecto es anticonstitucional.

El Ejecutivo no ha podido fundamentar su veto y alega que es anticonstitucional por conferir poderes ejecutivos al Comité Conjunto de la Legislatura que se crea por este proyecto.

A poco que se examine el proyecto se verá que ninguna función ejecutiva se confiere a dicho Comité. Con ser tan amplias las facultades que se conceden ninguna de ellas es de carácter ejecutivo. Son las facultades que lleva anexos el poder legislativo, sin las cuales este no puede cumplir con su deber.

A la verdad el fondo de la objeción o del veto es que se afirma por esta medida el poder de la Legislatura.

Nada en la misma contradice la Ley Jones. Antes al contrario la reafirma.

Una ley análoga a este proyecto existe en Estados Unidos y se cree que si de nuevo es vetado este proyecto y se decide la Legislatura llevarlo en casación al Presidente de los Estados Unidos no se sostendrá la alegada anticonstitucionalidad.

El presente proyecto constituye una de las medidas más importantes que ha tratado de aprobar la Legislatura, puesto que reforma el sistema budgetario actual. Con ser un éxito nuestro actual sistema budgetario, la presente medida debe aprobarse puesto que mejorará en gran manera el actual sistema, dando a la Legislatura mayor control sobre la disposición de los fondos públicos. Según este proyecto, se organiza la Oficina del *Budget* que ha de tener el control de la preparación del presupuesto y ha de tener jurisdicción para investigar y hacer un estudio detenido de los departamentos, oficinas y dependencias del Gobierno, con el fin de efectuar mayores economías y obtener mayor efi-

ciencia en la administración pública; teniendo, además, el deber de recomendar los cambios que se deben introducir tanto en la organización, actividades y métodos de administración de las oficinas, como en los presupuestos para los mismos, asignación de determinadas actividades a determinados servicios y sobre todo en la agrupación o coordinación de los mismos.

Por otra parte, la creación de un Comité de gastos Públicos de la Legislatura, que viene a ser un Comité Conjunto de esta Legislatura, facilitará a la misma el poder de investigar y examinar las cuentas y gastos de todos los departamentos y oficinas del Gobierno, realizar el ansia de economía que hemos tratado de introducir en los gastos, y ver la justicia y la corrección de los mismos, y proveer la seguridad del Gobierno contra requerimientos injustos y extravagantes. Capacitará además al Comité de Presupuestos de ambas Cámaras, a estudiar la consolidación de oficinas o abolición de las innecesarias y sobre todo la estandarización de los sueldos.

Por consiguiente, con la aprobación de este proyecto de ley, los impugnadores del sistema actual budgetario verán satisfechos su deseo de introducir las reformas por las cuales han venido luchando.

Pero el efecto real y positivo de la implantación de esta medida, será el exacto conocimiento que esta Legislatura y el pueblo han de tener del estado financiero del país, del estado financiero del Gobierno y de las posibilidades que tiene el Gobierno en el futuro para promover mejor los intereses del país. Como decía, el proyecto ha sido vetado por el Gobernador General y hoy vuelve a someterlo el Comité de Presupuestos e insiste en su aprobación, porque está convencido de que la medida ha de traer grandes beneficios al país, por lo cual solicito el concurso unánime de toda la Cámara para su aprobación.

El PRESIDENTE. ¿Puede votarse el proyecto?

La CÁMARA. Sí.

El PRESIDENTE. Léase el título.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

Ley reorganizando el sistema presupuestal del Gobierno de las Islas Filipinas y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Los que estén conformes con el proyecto, tengan la bondad de decir sí.

La CÁMARA. Sí.

El PRESIDENTE. Los que estén en contra, sírvanse decir no. (Silencio.) Aprobado.

PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO INSULAR PARA 1927

(Continuación)

El PRESIDENTE. De conformidad con lo acordado en la sesión de ayer, se constituye la Cámara en Comité de toda ella para la continuación de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos, y se designa al Caballero por Marinduque, Sr. Nepomuceno, presidente del Comité.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Se suspende la sesión de la Cámara.

(El Speaker abandona la presidencia, ocupándola el Sr. Nepomuceno.)

COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

Se abre la sesión del Comité de Toda la Cámara a las 4.28 p. m.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Tayabas.

DISCURSO EN PRO, DEL SR. GUINTO

Sr. GUINTO. Señor Presidente y caballeros de la Cámara: me levanto esta tarde no para pronunciar un discurso largo y tendido, como lo han pronunciado los impugnadores del Bill de Presupuestos. Hablaré sobre algunos conceptos vertidos aquí por los caballeros que hablaron en contra del bill, pues yo creo, como miembro, aunque el más humilde del Comité de Presupuestos, que deben ser refutados esos conceptos por el Comité de Presupuestos.

Señor Presidente, se ha dicho aquí por los fogosos oradores impugnadores del bill, que el Comité de Presupuestos no ha cumplido con su deber, que en el Comité de Presupuestos se ha adoptado la práctica de proteger solamente a aquellos empleados que tienen amistades con los miembros del Comité de Presupuestos. Señor Presidente, llevo un año y medio de vida parlamentaria y no he visto que un Comité de esta Cámara haya sido despreciado como lo ha sido el Comité de Presupuestos al cual indignamente pertenezco, y los que han adoptado esa conducta para con el Comité, son miembros del mismo. Yo creo, señor Presidente, que el privilegio de un Representante es grande, inmenso, pero también debe tener sus límites, siquiera el del compañerismo. Se ha acusado al Comité de Presupuestos de ser un Comité venal, que allí impera no la justicia, sino la amistad personal. Señor Presidente y caballeros de la Cámara, los caballeros que han impugnado el bill debieran tener en cuenta que allí hay representantes al igual que ellos, que han sido elegidos por el pueblo y que han venido aquí con la mejor buena voluntad de defender los intereses del pueblo. Son treinta y un representantes los que componen el Comité de Presupuestos, señor Presidente, y no parece sino que solamente hay dos o tres que saben cumplir con su deber. Empecemos, señor Presidente, por el digno Caballero por Batangas, Sr. Alas, un hombre que ha dedicado su atención al estudio del Budget. ¿Qué culpa tenemos, señor Presidente, de que no tengamos hasta ahora un sistema perfecto? ¿Qué culpa tenemos si los que brillan por su inteligencia, como los impugnadores del bill, no han querido hasta ahora hacer nada, no han querido presentar un Budget completo?

Sr. LACSON. Señor Presidente, pido un turno para contestar al Caballero por Tayabas.

Sr. GUINTO. (Prosiguiendo.) Señor Presidente, el Caballero por Iloilo, distinguido miembro del Comité de Presupuestos, cuya capacidad es innegable, cuya honradez es reconocida, creo que ha sido muy injusto para con el Comité de Presupuestos, al decir que el mismo ha convertido el presupuesto en un jamón político, para beneficio de algunos protegidos. Semejante insulto, señor Presidente, no debe tolerarse por esta Cámara. Siquiera por el honor de esta misma Cámara debemos explicar algo de nuestro procedimiento adoptado en el Comité de Presupuestos, y qué estudio hemos hecho del proyecto de ley ahora en discusión. El presidente o chairman convoca todos los días a los Representantes que componen el Comité, para estudiar y deliberar sobre los asuntos. Pero desgraciadamente los que ahora

impugnan el proyecto de ley, son los que han registrado más ausencias en las deliberaciones, y llenos de prejuicio no quisieron aportar su grano de arena, no quisieron contribuir con su inteligencia a la debida deliberación del proyecto, sino que con un prejuicio ya formado, no quisieron presenciar y registraron su disidencia general, para después combatir a sus compañeros en esta Cámara con fines que no sabemos.

Sr. LACSON. Quisiera decir al Caballero por Tayabas que los que hemos impugnado el proyecto de ley, no hemos impugnado a nuestros compañeros, sino al proyecto de ley.

Sr. GUINTO. Su Señoría ha pedido un turno y podrá explicar eso cuando llegue su tiempo.

(Prosiguiendo.) Señor Presidente, si se nos ha tildado de aumentar a algunos y a otros no, es posible, y es verdad, pero conste que no lo hemos hecho, porque hayamos querido proteger a los beneficiados. Hemos obrado con arreglo a nuestro leal saber y entender, con la mejor buena fe del mundo; hemos consultado con los jefes de buró, que conocen mejor a su personal; hemos aumentado sueldos, sin conocer siquiera a los que han sido aumentados. No hemos podido aumentar a todos, porque con lo poco que aumentamos ya se escandalizan los caballeros que se precian de ser los únicos que saben cumplir con su deber como representantes del pueblo. ¡Jamón político, dice el Caballero por Iloilo! ¡Jamón político el Proyecto de Ley de Presupuestos ahora en discusión! Señor Presidente, no creo que haya para tanto, no creo que esta Cámara esté tratando ahora de un jamón; esta Cámara está aquí para deliberar sobre un proyecto de ley que ha sido objeto de estudio por parte de filipinos y no por el Gobernador General. Hablemos claro, el proyecto de ley hoy en discusión no lo ha preparado el Gobernador General, lo ha sometido el Gobernador General, pero lo han preparado los filipinos que tenemos en nuestros departamentos, en nuestras oficinas. Hasta ahora no hemos demostrado, no hemos manifestado aquí que tenemos desconfianza a estos filipinos. ¿Qué culpa tenemos, si hasta ahora la Legislatura no ha adoptado su propio *Budget*, si los mismos financieros de la Cámara, si los mismos con capacidad suficiente no se han molestado hasta ahora en preparar un *Budget* por su cuenta? El Caballero por Iloilo el año pasado, como el Caballero por Cebú, Sr. Rama, han pronunciado discursos de la misma índole que han pronunciado ayer; y yo espero que el año que viene harán otro tanto. Pero yo pregunto: ¿cuándo acabarán de pronunciar esos discursos y cuándo comenzarán a presentar un trabajo, para que esta Cámara y yo, humilde miembro del Comité de Presupuestos, podamos estudiarlo, ya que ellos se precian de tener una inteligencia privilegiada en cuestiones financieras? ¿Cómo podemos guiarnos, cuando ellos, año tras año nos dan lecciones de finanza, pero no acaban de demostrarlas con hechos?

Señor Presidente, hubo aumentos, sí, pero hay aumentos que se han hecho por el Comité, por justicia y por equidad. Hay empleados pequeños que han sido ascendidos y hay también grandes; pero debe tenerse en cuenta que todo eso se ha hecho, como he dicho, por recomendación expresa de los jefes de

burós, a quienes hasta ahora no hemos retirado nuestra confianza, por filipinos que al igual que nosotros desean servir con la mejor buena voluntad los intereses públicos. Que porque no son Representantes, que porque los jefes de burós no han sido elegidos por el voto popular, ya no merecen la confianza del pueblo; yo creo que esto es demasiado fuerte para que nosotros lo apliquemos a esos filipinos que están también día y noche trabajando por el bienestar común. Hemos creado nuevas plazas, hemos aumentado, por ejemplo, el sueldo asignado al Director Auxiliar de la Oficina de Ciencias, en ₱6,000. Un aumento, sí; pero, señor Presidente, es un aumento que se ha hecho para vindicar el honor del filipino. Resulta que este Director Auxiliar del Buró de Ciencias, hace tiempo que estaba nombrado como tal. Desde el año 1924 estaba nombrado como director auxiliar, pero no le dan el sueldo, así es que no puede interinar oficialmente. Esto el Comité lo ha considerado como preterición de un filipino, a quien no obstante contar con un nombramiento oficial, no le asignan el sueldo que merece. Hemos ascendido a éste, le hemos dado el sueldo correspondiente y con su subida subirán unos ochenta filipinos técnicos del Buró de Ciencias, porque el que ahora ocupa el puesto es un jefe de división y al subir como director auxiliar, dejará naturalmente una vacante, para ser ocupada por otro, y así sucesivamente.

Señor Presidente, voy a confesar ingenuamente que como miembro del Comité de Presupuestos, he sido de los más descendientes con todo aumento. Voy a confesar, como dice el Caballero por Negros Occidental, que he pedido la mar de aumentos para empleados; conforme. No por eso voy a arrepentirme. Son filipinos que están al servicio del Gobierno ya hace cinco o seis años sin haber recibido ningún aumento, y no puedo menos de atender a su clamor, a su queja, porque yo tampoco he tenido el valor de impugnar el salario que se me ha dado por el Gobierno, cuando tratamos del bill de sueldos para los Representantes y Senadores. Yo no he tenido el valor de impugnar la partida que se nos asigna a nosotros. ¿Por qué voy a tener ahora el valor de impugnar el aumento de los pequeños empleados filipinos? Eso es demasiado. Así es que confieso, repito, que he sido de los más benévolos para con los demás empleados filipinos.

Sr. LACSON. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. LACSON. Parece que Su Señoría cree que cuando nosotros impugnamos el Bill de Presupuestos aquí nosotros impugnamos la buena fe de algunos compañeros.

Sr. GUINTO. Para la satisfacción del Caballero por Negros Occidental, he de decir que en su brillante y largo discurso, realmente no he oído algo que implica ataque directo al Comité de Presupuestos. Él atacó el sistema.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. MENDOZA. Al preparar el Comité de Presupuestos el bill que estamos discutiendo, ¿Su Señoría y sus compañeros han consultado con los financieros del Gobierno?

Sr. GUINTO. Ante todo, Caballero por Manila, ¿podría tener la amabilidad de decirnos quiénes son los financieros del Gobierno a que se refiere?

Sr. MENDOZA. Supongo que Su Señoría no debe ignorar que son el Secretario de Hacienda y el Tesorero Insular.

Sr. GUINTO. En ciertos casos, se les ha consultado, pero no en todos los casos, puesto que el Bill de Presupuestos, según creo, ha sido preparado por los financieros del Gobierno que Su Señoría menciona.

Sr. MENDOZA. Al tratar del alquiler del Ayuntamiento, ¿Su Señoría y sus compañeros han consultado con el Secretario de Hacienda?

Sr. GUINTO. Siento tener que decirle que no recuerdo si al tratar de esa partida hemos tenido que consultar al Secretario de Hacienda.

Sr. MENDOZA. ¿Está enterado Su Señoría de que anteriormente el Hon. Secretario de Hacienda, Sr. Barretto, ha estimado el alquiler que debe pagar el Gobierno a la ciudad de Manila, por el arrendamiento del Ayuntamiento, en la suma de ₱107,272?

Sr. GUINTO. Eso tuvo lugar cuando era Secretario de Hacienda el Hon. Alberto Barretto, pero probablemente el Secretario de Hacienda y el Comité habrán tenido en cuenta que el Ayuntamiento ha dejado de ser asiento de la Cámara de Representantes para sus sesiones, y naturalmente, hay menos congestión y menos gravamen para el Ayuntamiento.

Sr. MENDOZA. Su Señoría estará enterado de que el mismo ex-Alcalde Fernández ha estimado el alquiler del Ayuntamiento también en la misma cantidad de ₱107,272.

Sr. GUINTO. Posiblemente, en aquellos tiempos en que la Cámara celebraba sus sesiones en el Salón de Mármol; y ahora que lo hemos dejado, es posible que se haya tenido en cuenta el hecho de que la ciudad de Manila puede ocupar la parte que hemos abandonado.

Sr. MENDOZA. Pero Su Señoría sabe que la ciudad de Manila, a pesar de los esfuerzos hechos para la posesión del Ayuntamiento, hasta la fecha el Gobierno no acaba de devolvérselo.

Sr. GUINTO. Siento tener que decir al Caballero por Manila que, como ya he dicho, no hemos investigado muy bien ese punto, toda vez que nadie ha suscitado esa cuestión, y se creyó buena la recomendación del Secretario de Hacienda, hecha por conducto del Gobernador General.

Sr. MENDOZA. ¿Su Señoría cree que es lícito que el Gobierno Insular pague un alquiler de cincuenta mil pesos, no obstante que el ex-Secretario de Hacienda, Sr. Barretto, y el ex-Alcalde Fernández, lo han estimado en ₱107,272?

Sr. GUINTO. El Caballero por Manila tendrá oportunidad de hablar sobre ese punto en el curso del debate del proyecto.

Sr. MENDOZA. ¿Su Señoría no está dispuesto a aceptar una enmienda al proyecto, en el sentido de que en vez de esa cantidad, el Gobierno pague noventa y seis mil pesos anualmente, calculado el

arrendamiento sobre la base de ocho mil pesos mensuales?

Sr. GUINTO. No soy más que un mero miembro del Comité de Presupuestos, y el Comité podrá estudiar debidamente la idea de Su Señoría.

Sr. DACANAY. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. DACANAY. ¿No es verdad que los *leaders* de la participación filipina en el Gobierno anunciaron una política de no cooperación a la política actual del Gobernador General?

Sr. GUINTO. Así tengo entendido.

Sr. DACANAY. ¿Y por qué estamos aprobando anualmente el plan presupuestal sometido por el Gobernador General?

Sr. GUINTO. Creo que Su Señoría comprenderá que nuestros *leaders* han dicho que la política de no cooperación no debe entenderse en sentido absoluto y estricto, sino solamente en el sentido de que no hay cooperación en aquellos asuntos en que los *leaders* y la Legislatura creyeran que no debemos cooperar con el Gobernador General; pero en aquellos asuntos en que podemos hacerlo, los *leaders* han dicho que podemos cooperar con dicha Autoridad, y entiendo que éste es uno de los asuntos que pueden considerarse como excepción de la política de no cooperación.

Sr. DACANAY. Gracias.

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. CONFESOR. En la página 9 del proyecto, correspondiente a la Oficina Ejecutiva, que está bajo el control del Departamento del Interior, sección de propiedades, partida No. 22, hay un encargado de propiedades que actualmente recibe ₱3,600, y recomendado por el Comité para un aumento de salario a ₱4,000. ¿Cómo es que solamente a tres personas se les va a dar aumento de salario, y no se va a dar a todos los demás empleados la misma consideración que se le ha dado a este encargado de propiedades y a un agente provincial y al jefe auxiliar de la división de archivos, que solamente en el mes de abril recibía ₱1,800, y ahora el Comité trata de darle ₱3,000?

Sr. GUINTO. Como Su Señoría recordará, los miembros del Comité de Presupuestos han sido divididos en Subcomités y yo puedo decir a Su Señoría que el Departamento del Interior correspondió a un Subcomité en el que yo no soy miembro, y tenemos acordado que en caso de preguntas o interpelaciones sobre partidas del Bill de Presupuestos, el Subcomité que ha investigado el departamento o la oficina correspondiente, debe contestar a esas interpelaciones.

Sr. CONFESOR. ¿Quiere Su Señoría decir que no puede justificar este aumento de salarios?

Sr. GUINTO. No quiero decir necesariamente eso, sino que formulo solamente esta explicación.

Sr. CONFESOR. Bueno, ¿qué empleados o qué personas han merecido la generosidad de Su Señoría?

Sr. GUINTO. Como ya he dicho, no conozco a esos empleados.

Sr. CONFESOR. ¿Pero en qué Buró?

Sr. GUINTO. En el Buró de Terrenos, en el de Ciencias, en el de Montes y en la Oficina Meteorológica.

Sr. CONFESOR. ¿Cuántos empleados?

Sr. GUINTO. No recuerdo cuántos, y eso prueba que yo no obraba a base de la amistad personal. Yo no recuerdo ahora a esos empleados, pero sí, he estado en esas Oficinas conferenciando con los Directores de las mismas y me he convencido de que hay necesidad de esos aumentos. Posiblemente, me haya equivocado, como humano que soy, pero lo he hecho con toda la mejor voluntad.

Sr. CONFESOR. ¿Pero qué ha sucedido que solamente un empleado ha merecido la generosidad de Su Señoría en el Buró de Educación en donde hay miles y miles de maestros? ¿Tiene bastante conocimiento Su Señoría acerca del *report* del Comité referente al Buró de Educación?

Sr. GUINTO. Ése es un departamento que correspondió a un Subcomité, pero es posible que haya sucedido así.

Sr. CONFESOR. Solamente un maestro que actualmente percibe ₱1,020 ha merecido un aumento de ₱400, y todos los demás maestros pertenecientes al Buró de Educación no han merecido ni un céntimo, ¿por qué?

Sr. GUINTO. ¿Qué actos de protesta ha realizado Su Señoría en el Comité?

Sr. CONFESOR. Lo que yo quiero decir es que el Comité no ha obrado con justicia al preparar el *Budget*, y de que hubo allí favoritismo para algunos amigos.

Sr. GUINTO. ¿Que ha hecho el Caballero por Iloilo durante la discusión del proyecto ante el Comité? Ha desertado de su deber.

Sr. CONFESOR. No, señor, lo que estoy haciendo ahora es exponer todas esas injusticias del Comité ante la Cámara y ante el pueblo.

Sr. GUINTO. Pero el Caballero por Iloilo debe antes cumplir su deber dentro del Comité y luchar allí, y no dejar el Comité para venir aquí con esas manifestaciones.

Sr. CONFESOR. Para mí era mejor luchar aquí, abiertamente, y no allí, detrás de las bambalinas.

Sr. GUINTO. El miembro del Comité que no asiste a sus sesiones para deliberar con los otros miembros, deserta de su deber y no tiene derecho ahora a venir aquí para acusar de una cosa que no ha presenciado.

Sr. CONFESOR. Si no he asistido a las sesiones del Comité, fué para evitar que yo me quede contagiado con el espíritu de favoritismo que respiraba el Comité.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, un soldado que en el campo de batalla huye, no debe merecer consideración alguna.

Sr. CONFESOR. No estoy huyendo, sino que precisamente estoy haciendo frente a Su Señoría.

Sr. ROXAS. Señor Presidente, suscito la cuestión de orden de que los caballeros que están tomando parte en esta discusión están haciendo referencias sobre asuntos de carácter personal.

El PRESIDENTE. Se estima la cuestión de orden. Los señores oradores deben someterse al asunto en discusión.

Sr. CONFESOR. ¿Cómo ha sucedido que en la Oficina de Aduanas, solamente dos jefes de división merecieron aumento y no los demás empleados de la misma división?

Sr. GUINTO. El Caballero por Iloilo tendrá sumo gusto en oír la contestación del subcomité sobre el particular, pero en lo que respecta a mí . . .

Sr. CONFESOR. ¿Pero no está Su Señoría hablando en nombre del Comité?

Sr. GUINTO. En lo que a mí respecta, el Caballero por Iloilo recordará, si no quiere olvidarlo, que yo, al abogar por el aumento de los empleados, lo he hecho para todos, empezando por los pequeños. Pero el Caballero por Iloilo y el Caballero por Cebú, pedían sin justo motivo la reducción del presupuesto en siete millones de pesos, sin especificar cómo se podía hacer la reducción; nada más que una reducción sistemática, al objeto de demostrar que velaban por los intereses del país . . .

Sr. CONFESOR. Porque creíamos que Su Señoría tenía bastante inteligencia para hacer la operación de reducción.

Sr. GUINTO. Ahí está, yo no pretendo tener mucha inteligencia, como el Caballero por Iloilo, pero el que plantea esa cuestión debe demostrar su teoría con hechos, no con palabras. Leyendo los *records* de la Cámara, anualmente estos señores de la oposición al bill, pronuncian discursos sobre los mismos asuntos, pero hasta ahora no han propuesto un plan específico. No sé si solamente quieren hacer un acto de demostración, pero lo que les digo es que obras son amores y no buenas razones.

Sr. CONFESOR. Contestando al Representante por Tayabas, yo quisiera decirle que pertenezco al grupo de los peces pequeños, y cuando un pez pequeño somete un plan en el círculo de los peces grandes . . .

Sr. GUINTO. Pero el Caballero por Iloilo me debe contar a mí entre los peces pequeños. Si yo estuviera convencido de su plan . . .

Sr. CONFESOR. Su Señoría debe saber que los peces grandes no admiten las proposiciones procedentes de los peces pequeños. Cuando aquellos presentan un plan, se dice siempre que es un plan bien madurado, y por esa razón me he convencido de que la mejor manera de conseguir reformas fundamentales, es exponer esos vicios de los peces grandes ante el pueblo.

Sr. GUINTO. Creo que el Caballero por Iloilo está acusando de una manera injusta a los que él califica como peces grandes dentro de la Legislatura; pero eso es negar la capacidad de la Legislatura.

Sr. CONFESOR. Es para exponer al público que son poderosos y yo creo que Su Señoría debería sentirse halagado de que se le atribuya influencia, poder . . .

Sr. GUINTO. Caballero por Iloilo, estamos alejándonos del punto en discusión.

Sr. RAMA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. RAMA. ¿No es verdad, Caballero por Tayabas, que el presupuesto expresado en este proyecto de ley

es mayor que el presupuesto propuesto por el poder ejecutivo?

Sr. GUINTO. Niego eso. Si voy a ser franco, el Caballero por Cebú estará conmigo en que excluyendo la suma de un millón y pico de pesos para la instrucción elemental gratuita, hemos conseguido un ahorro de ochenta mil pesos en el *Budget* sometido por el Gobernador General, de modo que el Comité ha cumplido en parte con la política de economía.

Sr. RAMA. Bien, ese millón y pico de pesos resulta un aumento después de todo sobre el presupuesto presentado por el Gobernador General.

Sr. GUINTO. Sí, señor, admito eso.

Sr. RAMA. ¿Está enterado Su Señoría de que ha sido siempre la política de la Legislatura enmendar el presupuesto del Gobernador General reduciéndolo, pero nunca aumentándolo?

Sr. GUINTO. Pero, señor Presidente, si todavía resuena en mis oídos lo que dijo ayer el Caballero por Cebú en su brillante discurso, al hablar del millón de pesos destinados para la instrucción elemental gratuita, como un triunfo de esta Legislatura, y me extraña ahora que él venga a hacerme esa interpelación.

Sr. RAMA. Deseo que Su Señoría me conteste si no ha sido ésa la política que se ha estado siguiendo.

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. RAMA. ¿Y por qué razón el Comité no ha tenido el civismo de reducir el presupuesto presentado por el poder ejecutivo, para que el Comité hubiera podido fácilmente haber aumentado las partidas que son necesarias para las necesidades del país?

Sr. GUINTO. Señor Presidente, este presupuesto no es una cosa nueva, es el mismo presupuesto de antes, con ligeras enmiendas. No podemos retirar de este presupuesto una suma considerable, sin que ello afecte a los intereses generales o al servicio público. Nosotros clamamos por un servicio mejor y más eficiente, y cuando nosotros vamos a las oficinas del Gobierno y no somos atendidos inmediatamente en nuestras gestiones, nos quejamos por qué los empleados no pueden inmediatamente cumplir con nuestras exigencias, y por otro lado les negamos el aliciente a esos empleados, que son filipinos después de todo. ¿Qué más da que ese presupuesto del Gobierno vuelva a esos filipinos que han contribuido para engrosar los fondos del Gobierno?

Sr. RAMA. ¿Se ha enterado Su Señoría de los presupuestos aprobados en tiempo del Gobernador General Harrison?

Sr. GUINTO. Me he enterado.

Sr. RAMA. ¿Sabe Su Señoría que en tiempo del Gobernador General Harrison, en 1919, el total de los presupuestos del Gobierno sólo ascendía a ₱45,000,000?

Sr. GUINTO. Sí, señor.

Sr. RAMA. ¿Y no cree Su Señoría que después de todo lo que hemos dicho contra el Gobernador General, es un bochorno para la Legislatura el que aumente ahora un presupuesto sometido por ese Gobernador General casi el doble?

Sr. GUINTO. Pero, señor Presidente, ¿qué culpa tiene el Gobernador General de que nosotros hayamos avanzado mucho? ¿Es culpa del Gobernador General que los recursos naturales del pueblo se

hallen desenvueltos en tan considerable cantidad que necesitemos este presupuesto? La misma instrucción elemental ha crecido bastante, es el doble ahora que en el tiempo del Gobernador General Harrison. Nosotros, cuando estábamos en el Ayuntamiento, no teníamos necesidad más que de cuatro mozos; pero hemos querido estar aquí, en este edificio grande, ¿cómo pueden aguantar cuatro mozos?

Sr. RAMA. ¿No cree Su Señoría que ése es precisamente el fundamento de nuestra oposición, el que sin ninguna razón, sin ninguna justificación, estemos creando plazas y aumentando salarios sin necesidad?

Sr. GUINTO. ¿Por qué no se ha quedado Su Señoría en el Ayuntamiento?

Sr. RAMA. Parece que no es una razón atendible.

Sr. GUINTO. Voy a retirar esa contestación. Como digo, ¿cómo no se van a crear plazas para mozos, hablando en términos específicos, para este edificio que tenemos? ¿Cómo no vamos a aumentar el número de mozos o crear nuevas plazas, si lo exige el servicio? En el Ayuntamiento, con un sereno hay bastante, pero aquí no basta.

Sr. RAMA. Parece que nuestra oposición no se funda precisamente en el aumento de mozos. Ya deseáramos que se aumentasen los mozos y no se aumentasen los caimanes.

Sr. GUINTO. Insultamos injustamente a nuestros compatriotas. No parece que tenemos el mal gusto de considerar a los burócratas como caimanes, como sanguijuelas. Pero, señor Presidente, parte de nuestra capacidad como pueblo, se debe a esos servidores públicos, anónimos en su mayor parte. Nosotros no nos quejamos cuando nosotros percibimos nuestros sueldos, pero apenas damos un pequeño aumento a los empleados pequeños, estamos ya aquí trinando injustamente contra esos. Señor Presidente, hablando en términos específicos, el Buró de Terrenos necesita actualmente de un número mayor de inspectores de *homestead*. ¿Por qué? Porque existen actualmente 52,000 solicitudes de *homestead*, de pobres lugareños que no están aún inspeccionados siquiera. ¿Y por qué? Porque no hay personal suficiente en el Buró de Terrenos, que lo haga. Estamos perdiendo dinero bastante con el retraso que sufre la inspección de esos *homesteads*.

Sr. RAMA. Dejando aparte la consideración de Su Señoría de que nada más que para probar la capacidad política del pueblo filipino trabajan esos funcionarios y por ese hecho se les debe aumentar el sueldo, dejando aparte esas consideraciones que a mí me parecen extrañas para demostrar la eficiencia y la capacidad de un gobierno, ¿no cree Su Señoría que demostraremos mayor capacidad, un mayor deseo, más sincero, de conseguir la mayor suma de eficiencia para nuestro Gobierno, reduciendo el personal de nuestra burocracia, sin menoscabo de la eficiencia? ¿No cree Su Señoría que eso sería un esfuerzo más meritorio y no alegar que nada más que porque son filipinos esos empleados, hemos de aumentar el presupuesto cada año?

Sr. GUINTO. Conforme, muy conforme, Caballero por Cebú, con la teoría de Su Señoría. Pero lo que yo digo: vosotros, los que habéis tenido desde hace tiempo una idea en vuestra ilustrada mente, por qué no habéis sometido a la Legislatura para nuestra

consideración y para la mía especialmente, un plan determinado y científico de acuerdo con vuestra teoría? Es lo que lamento, porque escuchando religiosamente el año pasado vuestros brillantes discursos sobre la Ley de Presupuestos, yo esperaba que este año tendría el sumo placer de estudiar un plan sometido por los dignos caballeros que hablaron ayer; pero no hay nada; hablamos siempre, pero sin llegar a una solución.

Sr. RAMA. Dejando también aparte esa muy manoseada alegación, siempre que se trata de los presupuestos, que los que se oponen deben presentar un plan presupuestal sin tener en cuenta que para discutir y presentar ese plan tenemos precisamente un Comité y que ese plan si se llegase a presentar tendría que ser referido al Comité, ¿no está enterado Su Señoría de que se ha propuesto dentro y fuera de la Cámara un plan de economía, que consiste en una reducción de 7 por ciento de la totalidad de los presupuestos? ¿No cree Su Señoría que trazando ese plan en el seno del mismo Comité y siguiendo ese plan, no cree Su Señoría, repito, que si el Comité tuviese realmente buena voluntad de reducir el presupuesto se podría llegar muy bien a esa economía?

Sr. GUINTO. Cuando Su Señoría planteó esa cuestión ante el Comité, yo estaba con Su Señoría con esa idea de reducir, pero también supuse que era impracticable, porque retirar siete millones del presupuesto, equivale a reducir personal y a suprimir plazas y obraríamos dentro de este límite injustamente. Lo que deseo expresar es que si nosotros realmente queremos reducir el presupuesto, Su Señoría y otros pueden plantear o formular un presupuesto de acuerdo con el espíritu que anima a Su Señoría de economizar; yo estaría con Su Señoría en este respecto, siempre que fuese razonable y práctico.

Sr. RAMA. ¿No cree Su Señoría que si el Comité hubiese querido realmente seguir la política de reducción, podría haberse concretado dentro de ese plan de reducción de 7 por ciento, pues al discutir y al considerar las partidas que se expresan en el presupuesto, el Comité después de haber oído los informes de los respectivos jefes de burós, tendría una oportunidad muy amplia para hacer las economías debidamente?

Sr. GUINTO. Pero el Caballero por Cebú recordará que en el Comité se ha nombrado, a instancias, parece, del Caballero por Negros Occidental, un subcomité de standarización, que los periódicos después llamaron el subcomité de corta-cabezas. Formaban parte, si no recuerdo mal, Su Señoría y yo también. ¿Qué hemos hecho después de nombrado ese subcomité? No hemos cortado ni cabezas ni rabos. Nos hemos contentado con nuestro silencio y continuamos con nuestra labor de revisión, porque no había tiempo material.

Sr. RAMA. Si no hubo tiempo material para reducir el presupuesto, ¿quiere decirnos Su Señoría por qué ha habido más que suficiente para aumentarlo?

Sr. GUINTO. El Caballero por Cebú estará conmigo en que cuando nosotros hemos pedido el aumento de inspectores de terrenos de los frailes, no hemos hecho más que poner el número. ¿Por qué? Porque sabemos que es necesario y sabemos que es factible y que no afectaría a nadie; pero al reducirlo, como lo han hecho injustamente, y conmigo estará Su Señoría, al exceptuar la División de Agencias del Buró del Trabajo, provocaron un clamor según el cual parece que el Comité no ha obrado con demasiado tino al efectuar esa reducción.

Sr. RAMA. ¿No cree Su Señoría que eso precisamente constituye una de las razones más fuertes de la oposición, por aquello de que el Comité, sin ton ni son, sin ningún examen ni estudio, sin oír las razones siquiera de las partes interesadas, ha estado disminuyendo los presupuestos de ciertas oficinas de una manera injustificada y ha estado también aumentando los salarios y los presupuestos de otras oficinas sin ninguna razón?

Sr. GUINTO. No admito que el Comité haya obrado sin ton ni son. Los que han votado la supresión, razones habrán tenido para hacerlo, y nosotros, que fuimos vencidos, no tenemos más derecho que acatar la voluntad de la mayoría; pero eso no quita nuestro derecho en la Cámara, para enmendar el proyecto devolviendo esas agencias al Buró del Trabajo.

Sr. Presidente, he terminado.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Negros Occidental.

#### DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. LACSON

*(Este discurso se publicará en uno de los números siguientes.)*

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, desearía que se me reserve un turno para contestar al Caballero por Tayabas.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Sorsogón.

#### DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. REYES

*(Este discurso se publicará en el número siguiente.)*

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, pido la palabra para cerrar el debate.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Batangas.

#### EL SR. DE LAS ALAS CIERRA EL DEBATE

*(Este discurso se publicará en el número siguiente.)*

Mr. DACANAY. Mr. Chairman, I move that the Committee of the Whole adjourn, reporting to the House that it has not reached an agreement, and that the discussion be continued tomorrow.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión del Comité de Toda la Cámara.

Eran las 7.36 p. m.

*(El Speaker vuelve a ocupar la presidencia.)*

#### SESIÓN DE LA CÁMARA

Se reanuda la sesión de la Cámara.



INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA  
CÁMARA

Sr. NEPOMUCENO. Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara y me ha dado instrucciones para informar a la Cámara que dicho Comité no ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto y recomienda que la discusión se continúe en la próxima sesión.

El PRESIDENTE. El Caballero por Marinduque, Sr. Nepomuceno, como Presidente del Comité de Toda la Cámara, da cuenta a la Mesa de que dicho Comité ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley

No. 1510 de la Cámara y que le ha dado instrucciones de informar a ésta que dicho Comité no ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto y recomienda que la discusión se continúe en la próxima sesión. ¿Hay alguna objeción a este informe? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobado. ¿Mociones?

## LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. BRIONES. Señor Presidente, pido que se levante la sesión hasta mañana, a las 10 a. m.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión hasta mañana, a las 10 a. m.

Eran las 7.37 p. m.

## APÉNDICE

Presupuestos del Gobierno Insular para 1927

### DISCURSO EN CONTRA

DEL

### Hon. VICENTE RAMA

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Jueves, 7 de octubre de 1926*

Sr. RAMA. Señor Presidente y caballeros de la Cámara: ante todo, debo hacer constar que si me levanto esta noche para consumir un turno en contra del presente Proyecto de Ley de Presupuestos para nuestro Gobierno, no me anima ningún propósito hostil contra el Comité de Presupuestos, al cual pertenezco con honor y cuyo digno presidente, el pundonoroso Caballero por Batangas, Sr. De las Alas, merece mi más alta consideración.

Señor Presidente, creo que está demás hacer resaltar el hecho de que con el presente debate nosotros, los que componemos esta representación nacional, hemos llegado en nuestra labor al período más álgido y delicado.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Deseo saber del Caballero por Cebú, como miembro del Comité de Presupuestos, si ha presentado su disidencia y en qué consiste la misma.

Sr. RAMA. Deseo informar al Caballero por Mindoro que ayer registré una disidencia general respecto al proyecto.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, pido que se lea la disidencia presentada por el Caballero por Cebú.

Sr. DE LAS ALAS. El Caballero por Cebú ha presentado realmente una disidencia general al proyecto.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, antes de que prosiga el orador, deseo saber si él disiente de todo el proyecto. Entiendo que si él ha concurrido con algunas partes del proyecto, su disidencia no puede ser general, tiene que concretarse a dichas partes. No puede haber una disidencia general cuando se ha concurrido con una parte del proyecto.

El PRESIDENTE. El Caballero por Batangas, como presidente del Comité de Presupuestos, ha informado al Comité que la disidencia presentada por el Caballero por Cebú, es general.

Sr. LEUTERIO. Mi objeto es que nosotros observemos los reglamentos. Cuando un miembro quiere ser disidente, puede ser disidente en general, pero contra todo el proyecto. Quiere decir que no haya concurrido con ninguna parte del proyecto. Pero cuando se ha concurrido con alguna parte del proyecto, entiendo que la disidencia se debe concretar a aquella parte con la que no se ha concurrido, pero no puede hablar en general.

El PRESIDENTE. La Mesa siente desestimar la cuestión de orden suscitada por el Caballero por Mindoro, porque el Caballero por Batangas, Sr. De las Alas, ha manifestado que el Caballero por Cebú ha presentado una disidencia general al proyecto.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Como venía diciendo, señor Presidente, nosotros hemos llegado al período más delicado de nuestra labor. Diré, más aun, que la función legislativa de la Cámara ha llegado al punto que de todos y cada uno de nosotros reclama mayor reflexión, mayor calma, y más alteza de miras en el debate y en la aprobación de una medida tan importante como ésta que afecta, no sólo al funcionamiento del Gobierno sino también a la situación económica del pueblo.

Dos cuestiones, señor Presidente, que creo yo fundamentales me han excitado para formular mi oposición al proyecto de ley. La primera es la cuestión de principio de todo gobierno de representación, y la segunda es la cuestión de más de una decena de millones de pesos que, para un país de escasos recursos como Filipinas, constituye una cuestión de vida o muerte. ¡Millones de pesos que se extraen de las arcas públicas como si se extrajesen de las mismas costillas del bueno de *Juan de la Cruz!*

Como cuestión de principio, me opongo, señor Presidente, al proyecto porque entiendo que, en asuntos de esta índole, el Comité de Presupuestos debió haber preparado, debió haber iniciado y formulado una Ley de Presupuestos que pudiéramos llamar *nuestra*, una ley que pudiera considerarse como producto legítimo de la representación nacional; pues esa es la única manera por la cual se puede dictar, sin incurrir en abusos e injusticias, una legislación que sea el reflejo del verdadero sentimiento de la opinión popular.

Anoche, señor Presidente, el ponente del proyecto, el Caballero por Leyte, Sr. Kapunan, declaró que el mismo se ha preparado sobre la base del plan presupuestal presentado por el poder ejecutivo. Yo contiendo, señor Presidente, que nosotros no podemos, no debemos aprobar ningún proyecto que vote cantidades y establezca presupuestos, que tenga por base y razón de ser el plan presupuestal preparado por el poder ejecutivo. Como cuestión de principio, podemos afirmar que este plan presupuestal no lleva consigo la representación nacional, porque los que lo confeccionaron, los que lo prepararon son personas que no han sido elegidas por el pueblo, ni siquiera son responsables ante la Legislatura que encarna la voluntad popular, como son los miembros del Gabinete, y a la cabeza de ellos el Gobernador General. De ahí, señor Presidente, nuestra oposición. Nosotros sostenemos aquel principio que *tributos sin representación son una tiranía*, y a la luz de este principio no podemos aprobar, no pode-

mos sancionar el presente proyecto porque el mismo es reflejo tan sólo de una obra llevada a cabo por personas que no ostentan ninguna representación popular. Si hojeamos la historia, señor Presidente, descubriremos enseguida que ciertas revoluciones, ciertos desquiciamientos políticos, se debieron a legislaciones que imponían tributos sin representación. La rebelión de las Trece Colonias contra el poder inglés reconoce por causa esa misma tiranía que se encarna en la imposición de tributos sin representación. Y esta Ley de Presupuestos es una ley sin representación; es la negación de la soberanía popular; por lo tanto, es una imposición tiránica del poder ejecutivo con su Gabinete y Consejo de Estado.

Señor Presidente, quisiéramos, pues, hacer constar que si nosotros nos oponemos a la aprobación de este proyecto de ley, es porque queremos que se afirme de una vez y para siempre que la Legislatura no ha renunciado a su derecho primordial de formular y preparar los presupuestos de nuestro Gobierno. Queremos afirmar, señor Presidente, que en materia financiera, máxime en estos días en que todavía no se ha resuelto el pleito nacional que se ha entablado entre el poder ejecutivo y el poder legislativo del país, los Representantes constitucionales son los que tienen de hecho y derecho el *control* y la jurisdicción sobre toda legislación que vote, aunque sea un centavo, gastos del Estado. Esa es, señor Presidente, la cuestión de principio de todo gobierno de representación, como el que tenemos actualmente en Filipinas, a que me he referido en mis primeras palabras.

Ahora, señor Presidente, trataré la cuestión de los millones de pesos que, como dije al principio, constituyen para el pueblo nuestro una cuestión de vida o muerte. Cuando se comenzó a discutir el presente proyecto de presupuestos y al ver yo que era imposible impugnarlo a la luz de los principios de todo buen gobierno, propuse que se adoptase un plan de economía de nuestros gastos, reduciendo en un siete por ciento el total de los presupuestos.

Pero, señor Presidente, a veces los hombres cuando ya están por la pendiente del error son arrastrados por una pasión tal de atavismo, que no hay fuerza humana que pueda detenerles.

A poco que se revise este proyecto, uno no podrá menos de asustarse ante esta danza macabra de millones. Por de pronto, propone un aumento de más de dos millones de pesos, en comparación con el presupuesto del año presente. De las cuarenta y cinco oficinas públicas que constituyen los diferentes órganos de nuestro Gobierno y administración, hay unas catorce de ellas, cuyo presupuesto no baja de un millón de pesos, y si hemos de retrotraernos al pasado, veremos que nuestros presupuestos han estado aumentando cada año en millones de pesos, hecho que creo yo es el causante de los constantes déficits, de las constantes crisis y quebrantos de nuestra hacienda pública. Yo no sé si es por una incurable manía de montar un gobierno a expensas de un presupuesto exorbitante, o por una ineptitud y desidia atávicas que nos atraen y nos arrastran al abismo de los infortunios, lo cierto es que nuestra Legislatura, desde lejanos tiempos, ha estado promulgando medidas presupuestales que pro-

porcionaban un contraste doloroso, brutal con el estado económico del pueblo filipino. Tengo a la vista datos para comprobar esta aseveración mía de que, en vez de ir disminuyendo los gastos del Gobierno, dado que un gobierno que se sostiene con un presupuesto barato es un gobierno bueno y eficiente, desde 1919 dichos gastos aumentaron considerablemente. De ₱45,224,011.08 como eran los presupuestos del citado año, llegaron a setenta millones de pesos aproximadamente como es el presupuesto del presente año. Y es que hay oficinas del Gobierno que, como el famoso Gulliver de Swift, nunca se sienten contentas, no se sacian con los millones de pesos que tragan y que el "tao" enano del pueblo vierte en su boca para el sostenimiento de las cargas del Estado.

Fijémonos solamente en las oficinas que se expresan en el proyecto y en sus presupuestos. Haré una revista de ellas. Tenemos, por ejemplo, señor Presidente, el Hospital General. El Hospital General tiene un presupuesto de ₱1,030,716. No tendría ninguna objeción a que se asignase esta gruesa suma de dinero, sino fuese porque una gran parte de ese millón se gasta en conceptos que no dan ningún beneficio, se emplea en futilidades. Del presupuesto del Hospital General se han asignado en sueldos y jornales solamente la cantidad de ₱520,556. En cambio, para consumo de efectos y materiales que son los que más necesitan los hospitales para beneficio de los pacientes, no se ha destinado más que la cantidad de ₱340,000. Pero para ver que este presupuesto del Hospital General tiene sus graves inconvenientes, invito a los señores miembros del Comité de Toda la Cámara, a que se fijen en otra partida que dice lo siguiente: "*Otros servicios: para refrescos y música para el Día de Hospitales, ₱49,500. ¡Música! dice el proyecto de ley. ¡Para refrescos, música y baile en el Hospital General, se destinan ₱49,500! ¡Un escándalo!*"

Oficina de la Comisión de Bienestar Público. Parece que estoy viendo ya ciertas caras de compañeros con un rictus de desprecio. Para esta Oficina hemos asignado un presupuesto de ₱652,800. Pero ese dinero, señores, no va todo al servicio público. Una gran tajada va en sueldos y jornales los que se llevan la cantidad de ₱211,400. Pero hay otra partida todavía que para mí es misteriosa, y es la de consumo de efectos y materiales, cuya cantidad destinada es de ₱106,800. En cambio, señores, para los centros de puericultura, ¿sabéis cuanto se ha destinado para más de trescientos centros de puericultura desparramados en todo el Archipiélago? Pues solamente la cantidad de ₱150,000.

El único presupuesto que me parece aceptable, después de un ligero examen del proyecto, es el de la instrucción pública. Pero también he observado que si para esa oficina se destinan millones de pesos para la instrucción pública, millones de pesos también se consumen en sueldos y jornales; y que mientras para el sostenimiento de escuelas agrícolas y de granja que son muy importantes, muy esenciales para el progreso general del país, no se destina más que la cantidad de ₱50,000; mientras que para la compra de libros de texto, otra partida muy importante, principalmente para los pobres padres que tienen hijos en las escuelas, no se destina más que la cantidad de ₱600,000, en cambio, señor Presi-

dente, hay disponibles cuatro millones y pico para sueldos y jornales.

Pasemos ahora a otro buró. El Buró de Sanidad, por ejemplo. De acuerdo con este proyecto, el Buró de Sanidad tiene un presupuesto de ₱3,507,918. En sueldos y jornales, ese buró también consume ₱934,548. Acaso, señor Presidente, esta cantidad de ₱934,548 para sueldos y jornales sea necesaria a fin de mantener la eficiencia del servicio; pero lo que no comprendo, señor Presidente, es que para la partida de medicinas, artículos médicos y quirúrgicos que se distribuirán a los dispensarios de las escuelas públicas no se haya pedido—¡asustense ustedes!—más que ₱5,000. ¡Medicinas, artículos médicos para los dispensarios de las escuelas, ₱5,000! En cambio, para sueldos y jornales, ₱934,548. ¡Casi un millón!

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, para una información. Deseo informar al Caballero por Cebú que los ₱5,000 no son para escuelas públicas, sino para las escuelas agrícolas, según los presupuestos.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Hay otra partida en el presupuesto de la Oficina de Sanidad que creo también debe ser objeto de investigación. Ya habéis oído que hay cerca de un millón para sueldos y jornales de nuestros activísimos sanitarios; pero para el tratamiento y diagnosis de la lepra en Culió y demás estaciones leproseras en provincias—una de las actividades más elevadas de la humanidad, una de las empresas más grandes del Gobierno hoy día—sólo se destinan ₱250,000. ¡Una miseria en comparación con lo que comen en sueldos y jornales!

Otro buró, señor Presidente—y rogaría a mis compañeros me sigan prestando como hasta ahora su benévola atención—del millón; es el Buró de Aduanas. Este buró tiene un presupuesto de ₱1,124,168; pero en sueldos y jornales, señor Presidente, estos bienhechores de la Patria se llevan ₱908,089. ¡Por poco todo el presupuesto se lo comen entero como un bocadillo! ¡Un millón y pico de presupuestos y casi un millón también para sueldos y jornales!

Rentas Internas. Señor Presidente, el presupuesto para este Buró es de ₱911,428. Sueldos y jornales, pues más de medio millón, o sea ₱649,668.

Comisión de Utilidad Pública. Tiene un presupuesto de ₱100,540. Sueldos y jornales, ₱87,580. Casi todo el presupuesto se va en sueldos y jornales. Y todavía sigue pidiendo dinero, más dinero para nuevas plazas, para nuevos gastos . . .

Buró de Agricultura. Presupuesto, ₱1,400,275. Sueldos y jornales, ₱703,680. Pero no es esto solamente. En cada presupuesto de nuestras oficinas públicas hay ese capítulo que llaman *consignaciones especiales*. En el Buró de Agricultura, por ejemplo, se encuentra esta consignación especial: ₱240,000 para la extirpación del antrax. ¡Un cuarto de millón para regalo a los expertos! Siuviésemos una epidemia de ántrax y estuviesen atacados no solamente los animales, sino también los animales racionales, podríamos dejar pasar semejante presupuesto. Otras consignaciones especiales: compra de semillas de goma, ₱40,000. ¡Vaya un “bluff” muy costoso! Brigadas de exploración para descubrir y combatir a las langostas, ₱100,000. Para contener la epizootia etc. etc., ₱50,000. En fin, señor Presidente, después de examinar este pre-

supuesto y leer los *reports* del mismo Buró de Agricultura, me he convencido de que allí hay un ejército de empleados, mucho “bluff,” mucha campaña, mucho ruido, pero poco trabajo efectivo.

Buró de Terrenos. Presupuesto, ₱1,475,645. Sueldos y jornales, ₱1,066,300. ¡Cuanta millonada! No parece sino que estamos en Tauja. Véis que este buró es otro cuyo presupuesto va casi todo para rancho del numeroso ejército que mantiene. El Buró de Terrenos cuenta con más de 5,000 empleados y si no hacemos nada para cortar este número, llegará el día en que el Gobierno se vea obligado a empeñar hasta sus maquinillas para alimentar a esta pesada burocracia nuestra que agobia a todos nosotros, a todo el país. ¡Es un escándalo!

Buró de Obras Públicas. Dicen por ahí, lo estoy oyendo, que es un buen buró. Pero yo sugeriría que, en vez de que se llame Buró de Obras Públicas, debiera llamarse BURÓ DE OBRAS REVENTATIVAS. Para este buró hay destinado un presupuesto de ₱1,224,510. Y fíjese la Cámara que aún estamos en la Viacrucis de los millones. Para sueldos y jornales, de ese enorme presupuesto se tiran, mejor dicho, se comen ₱820,590. Como véis, más de dos terceras partes del presupuesto del Buró de Obras Públicas se esfuman en sueldos y jornales, que es como si dijéramos en *pitos y flautas*. Pero hay otro capítulo que, como dije hace pocos momentos, es de los que más diezman al Erario público; las *consignaciones especiales*. En este capítulo, hallamos: gastos de viaje del personal del Buró de Obras Públicas, ₱19,000; mobiliario y equipo, ₱13,880; servicio postal, telegráfico, telefónico, etc., ₱8,320, y esto es lo que más intriga porque esta gente debería estar comiendo sellos y papeles cuando en servicio postal gastan ₱8,320; consumo de efectos y materiales, ₱42,500. Pero aquí está otra partida que desearía que la Cámara estudie y vea su justificación. Dice así: *Línea de automóviles de Benguet*, ₱120,000. Yo tengo informes que esa línea de automóviles de Benguet, que nos cuesta anualmente ₱120,000, ha resultado un fracaso, un negocio que está arruinando al Gobierno para beneficio de unos cuantos favoritos del Director del Buró de Obras Públicas. Pero hay todavía otra partida que yo quisiera también que la Cámara investigue antes de aprobar este proyecto de ley, y esa partida es la que se refiere *Canteras Insulares en Los Baños* con un presupuesto de ₱140,000.

Además del sueldo del Director americano del Buró de Obras Públicas—que ocupa el cargo en abierta transgresión de la política de filipinización preconizada y adoptada por la Legislatura—además de ese sueldo que no lo merece y que asciende a ₱12,000, en el presupuesto de Obras Públicas figuran unos siete empleados—yo no quiero decir qué nacionalidad tienen—que por encima de toda consideración y en desdoro de la dignidad del filipino, perciben entre ₱8,000 y ₱12,000 anuales. Debemos dar gracias a Dios que haya fracasado la pretensión del citado Director americano de conseguir del Comité de Presupuestos la aprobación de un titulado *Proyecto de Standardización de Salarios* para el Buró de Obras Públicas únicamente, en el cual quedaban aumentados con sumas fabulosas que rayan en insolencia los sueldos de ciertos favoritos del

buró, haciendo llegar, en primer término, el salario del Director de Obras Públicas que percibe actualmente ₱12,000 a ₱15,000. Repito que, gracias a Dios y gracias también a los dignos compañeros del Comité que se portaron como indomables vigilantes de la hacienda pública oponiéndose a semejante depredación, dicho proyecto sometido por el Director mencionado, fracasó.

Otro buró que cuesta otro millón: es el de Comercio e Industria, cuyo presupuesto asciende a ₱1,077,952. Sueldo y jornales, ₱555,362, ó sea más de medio millón. En ese presupuesto, hay otra partida que dice: *Consumo de efectos y materiales*, ₱290,000; *conservación y reparación de equipos*, ₱150,000. El Buró de Comercio e Industria podría ser un organismo importante, necesario para el Gobierno. Pero gastar en efectos y materiales ₱290,000 y en conservación y reparación de equipos, ₱150,000, me parece que ese presupuesto no tiene justificación. La Cámara debe investigar porqué se gasta tanto dinero en consumo de efectos y materiales, así como en la conservación y reparación de equipos. No debemos aprobar a ciegas estos gastos.

Pasemos ahora al Buró del Trabajo. Este buró tiene un presupuesto de ₱169,234. Para sueldos y jornales, ₱90,112. Estoy seguro, caballeros del Comité de Toda la Cámara, que cuando expreso mi opinión sobre el Buró del Trabajo, no faltará entre vosotros quien exprese y manifieste extrañeza. Porque así como, señor Presidente, he combatido sin contemplaciones de ningún género los presupuestos exorbitantes de los demás burós, así también, por la misma justicia, por la causa de los obreros filipinos, no puedo menos de lamentar el presupuesto exiguo que se ha destinado al Buró del Trabajo. Tengo para mí, señor Presidente, que el Buró del Trabajo viene a ser el punto de contacto entre el Gobierno que celebra sus orgías y disipaciones en las alturas olímpicas y el pueblo obrero que se arrastra abajo entre miserias sin cuento oyendo el rumor y la fanfarria de los festines y banquetes de los de arriba. Si hay algún buró que merezca un presupuesto más liberal para desarrollar sus actividades, para llevar a cabo sus elevados fines, que no son otros sino proteger a los obreros filipinos, enseñarles no sólo en sus derechos, sino también en sus deberes, aminorar en todo lo que sea posible sus miserias sociales, ése es el Buró del Trabajo.

Señor Presidente, deseo saber cuántos minutos me quedan aún del tiempo concedido.

El PRESIDENTE. Su Señoría ha consumido ya toda la hora reglamentaria.

Sr. MENDOZA. Pido que se extienda el tiempo del Caballero por Cebú para terminar su discurso.

Sr. DE LAS ALAS. Yo quisiera que se determine el tiempo. ¿Cuánto tiempo necesita el Caballero por Cebú?

Sr. RAMA. Un poco de tiempo solamente.

Sr. DE LAS ALAS. Propongo que se concedan diez minutos más al Caballero por Cebú.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobado.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) El Buró del Trabajo tiene trazado un programa de actividades a cual más plausibles y beneficiosas para el público; no es como los demás burós, cuyas partidas en el presu-

puesto únicamente dicen: un empleado, dos empleados, tres empleados, cuatro empleados, etc. El Buró del Trabajo tiene a su cargo, por ejemplo, la migración interinsular. La migración interinsular, caballeros de la Cámara, es un problema que debe resolverse sin dilación alguna; la migración interinsular constituye una necesidad, responde a un ideal y es el ideal del pueblo de ir siempre adelante, de cara siempre el progreso, conservando el territorio que Dios nos ha dado, desarrollando sus recursos naturales, desenvolviendo sus poblaciones y atrayendo a las legiones nómadas a los llanos, para que participen de los beneficios del progreso y de la civilización y de las ventajas de todo gobierno ordenado, popular y democrático. Ese es el mismo problema de Mindanao, el gran problema de nuestras comarcas vírgenes, ricas, pero despobladas, sin vida de civilización.

Otra de las actividades del Buró del Trabajo es la División de Marineros y Colocaciones. No debemos escatimar nuestro dinero para esta División de Marineros y Colocaciones. Centenares de miles de compatriotas, infortunados hermanos nuestros, arrastran una vida miserable, llena de estrecheces, de penalidades, porque están desempleados. A esos hermanos nuestros no les podemos llamar parásitos de la sociedad; no podemos inculparles por su vida estéril y fastidiosa; no podemos condenarles nada más que porque no tienen colocación o empleo. Ellos no son más que víctimas de las circunstancias, víctimas de las grandes maldades del siglo, víctimas de la lucha por la vida a la que todos nosotros estamos asistiendo y en la que algún día sucumbamos también como ellos; y siendo víctimas de las circunstancias, del ambiente, deber es de todos nosotros, deber de los poderes públicos, proporcionarles los medios necesarios para que estos compatriotas salgan de la infernal vida en que se hallan presos y sean útiles en el día de mañana a su familia, a la sociedad y a la patria.

División Legal y de Conciliación. Esta es otra de las meritorias actividades del Buró del Trabajo, y cuando se dice legal y de conciliación, el buró toma a su cargo todos los conflictos que se originan por los accidentes del trabajo; toma a su cargo la solución de las reclamaciones; interviene en la desgraciada leva de filipinos a Hawái . . .

El PRESIDENTE. El orador ha terminado su hora reglamentaria.

Sr. RAMA. Desearía rogar a la Cámara me conceda diez minutos más.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Puede continuar el Caballero por Cebú.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, los conflictos que ocasionan las huelgas, los paros y la aparcería . . .

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para dar toda clase de oportunidades a mi colega, yo propongo que en vez de diez minutos, se le conceda una hora.

Sr. DE LAS ALAS. Me opongo, porque el Caballero por Cebú ha pedido solamente diez minutos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a la petición del Caballero por Cebú? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, si en vez de diez minutos me diesen una hora, ten-

dría oportunidad de echar mano de este montón de papeles que tengo delante en apoyo de mi contención. Señores, he hecho un resumen de cuentas sobre los presupuestos de las oficinas mencionadas por mí que, en relación con la Ley de Presupuestos, no representan más que una tercera parte de la totalidad de gastos anuales del Gobierno, y he hallado que el total de gastos de dichas oficinas montan a ₱14,576,182, y haciendo también un resumen de los sueldos y jornales, he encontrado que el presupuesto para este fin representa la friolera de ₱12,848,281. Esto, señor Presidente, prueba claramente que los aumentos del presupuesto no se han pedido para mejorar el Gobierno, no; se han pedido para mejorar tan sólo el estado económico de los que viven del presupuesto de ese Gobierno.

Pero por si todavía no es suficiente todo lo expuesto para convencer a la Cámara sobre los capitales defectos e inconvenientes del presente proyecto de ley, me permitiré demostrarles que el presupuesto de nuestro Gobierno, tal como se propone en este proyecto, en comparación con el presupuesto del Gobierno de los Estados Unidos y del Japón, es una extravagancia, es un absurdo financiero. Teniendo en cuenta los ingresos y gastos de los Estados Unidos, así como también los ingresos y gastos del Japón, el presupuesto del Gobierno de Filipinas, resulta mucho más grande y gravoso que el de estas dos naciones. Tenemos, por ejemplo, que mientras el promedio del presupuesto total de los Estados Unidos para consumo de efectos y materiales es solamente 2.26 por ciento, en Filipinas, para consumo de efectos y materiales, tenemos un promedio de 10.6 por ciento. Mientras en los Estados Unidos el promedio del presupuesto para sueldos y jornales no pasa de 22.2 por ciento, en Filipinas, el promedio de sueldos y jornales del total del presupuesto, asciende a 37.2 por ciento. Mientras en los Estados Unidos el promedio total del presupuesto para gastos de viaje es 1.18 por ciento solamente, en Filipinas el promedio del presupuesto total para gastos de viaje es 3.2 por ciento. ¡Siempre nuestro presupuesto es mayor, siempre más caro que el presupuesto de América y Japón!

Señor Presidente, el presupuesto propuesto asciende a ₱52,901,374, excluyendo las consignaciones en leyes especiales, la deuda pública y otros gastos que representan unos 20 millones. Anoche, el Caballero por Sámar, mi querido colega el Sr. Azanza, tuvo a bien en llamar la atención de la Cámara hacia el hecho de que el presupuesto propuesto en este proyecto acusa un aumento de más de dos millones de pesos. Es que, señor Presidente, no solamente hemos aceptado el plan presupuestal del poder ejecutivo, con todo el aumento propuesto de ₱1,960,000 sobre el actual presupuesto, sino que todavía nosotros hemos querido ir más lejos, aumentando con otros dos millones aproximadamente el presupuesto sometido por dicho poder ejecutivo. Es que, señor Presidente, aparte de todo esto, el proyecto propone la creación de nuevas plazas que suman 575, que son 575 nuevas bocas y nuevos apetitos que se cebarán en nuestro presupuesto, si Dios no lo remedia.

Señor Presidente, veo inquieto a mi querido presidente del Comité de Presupuestos, el Sr. De las Alas . . .

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, pido que se le conceda al Caballero por Cebú, todo el tiempo que necesite.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobado.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, para no cansar demasiado la atención de la Cámara, permítaseme que termine en el uso de la palabra, haciendo una apelación humilde, por venir de quien viene, pero sincera, a los sentimientos patrióticos de cada uno de vosotros, para que cuando se vote este proyecto de ley os llaméis todos a seria reflexión, para que no os olvidéis del deber de velar por el bienestar de nuestro pueblo; para que no os olvidéis que todos nosotros hemos sido elegidos, no para que aprobemos leyes que recarguen más el presupuesto ya exorbitante del Gobierno, sino que hemos sido elegidos por el pueblo, hemos sido enviados aquí para procurarle un gobierno económico, basado sobre un presupuesto que sea adecuado con sus recursos financieros.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, para unas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. RAMA. Sí, señor.

Sr. GUINTO. ¿No es verdad que el millón de pesos que hemos aumentado aquí, será destinado para la educación elemental gratuita?

Sr. RAMA. Es verdad.

Sr. GUINTO. ¿No es verdad que el Caballero por Cebú ha estado con nosotros en la aprobación de este millón de pesos destinados para la educación?

Sr. RAMA. Para demostrar a Su Señoría que no estoy conforme le bastará oír lo que estoy diciendo.

(*Prosiguiendo.*) Es verdad, señores, que se ha asignado un aumento de un millón de pesos para las necesidades de la enseñanza pública. Pero lo que no ha trascendido a la Cámara, lo que el pueblo no sabe, es que en el presupuesto del Buró de Educación, se puede economizar unos dos millones que se gastan para fines que nos son de urgente necesidad. Estaría conforme que se destinase no un millón, sino tres millones más de aumento para la instrucción pública, pero bajo la condición de que se economice, se reduzca el presupuesto de ese buró para salarios y jornales, gastos varios y otras partidas de dudosa necesidad.

Señor Presidente, he hecho hincapié en el cumplimiento del sagrado deber que tiene un representante del pueblo. Si realmente hemos venido aquí por el bien de ese pueblo y si realmente es el deseo general de todos nosotros el economizar los fondos del Gobierno, para mantener boyante y saneada nuestra hacienda pública, no debemos consentir nunca, de hoy en adelante, que se aumenten los salarios de los funcionarios y empleados que figuran en la interminable lista de la Ley de Presupuestos. Debemos hacer caso omiso a las consideraciones personales de que anoche habló tan atinadamente el Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson. Debemos hacer comprender a todos los funcionarios del Gobierno que éste no es una casa de caridad, donde todo el mundo tiene asilo y alimento, *gratis et amore*. El Gobierno tiene fines altos que cumplir y para cumplirlos debe proceder con energía en la preparación de los presupuestos; debe ser como el cirujano de

hierro que allí donde está la gangrena, allí donde está la parte purulenta y podrida del cuerpo del servicio público, allí mismo debe hundir el bisturí sin ninguna contemplación, sin oír las reclamaciones jeremiacas de los jefes de burós, para que de esa forma, para que por ese procedimiento, tengamos una Ley de Presupuestos más concorde con la situación precaria de nuestro pueblo, más en armonía con las necesidades y demandas de nuestras masas, y con los altos ideales de un gobierno propio, un gobierno democrático, un gobierno libre, un gobierno soberano de su propio destino, como el que aspiramos tener.

Señor Presidente, he terminado.

DISCURSO EN CONTRA

DEL

Hon. TOMAS CONFESOR

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

*Jueves, 7 de octubre de 1926*

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman and gentlemen of the Committee: Last year, the same subject, the Bill of Appropriations, invited many eloquent speeches on the floor of this chamber, and one of the Representatives from Cebu, Representative Briones, pronounced one of the most eloquent speeches that he has ever made on the floor of this House. It was a speech full of promise; it was a speech pregnant with his discontent in the present system of appropriating public funds for the maintenance of this Government and in executing the aims and purposes for which those funds had been voted. Occupying an important position and commanding an influence in this House on account of his eloquence, we should have every reason to expect that this year the country would be favored with a bill prepared with a view to introducing efficiency and more economy in the expenses and activities of the Government for the year 1927.

Mr. Chairman, I regret to state on this floor that this bill is a greater disappointment than the bill of last year. Taking into account what has been said in favor of a more economical financial program of the Government for the year 1927, when we were discussing the bill for the year 1926, and the measure now before us, I say that all that we declared on economy and efficiency was all hot air. In other words, it was all speeches; it was all talk. As a proof, there was no action taken consonant with those sentiments as expressed on the floor of this House last year.

Mr. DACANAY. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield, if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. DACANAY. I should like to know from the gentleman from Iloilo if he has a budget plan to be submitted to the House which is better than the plan submitted by the Committee on Appropriations.

Mr. CONFESOR. I am ready to submit one if the House would instruct me to do so.

Mr. DACANAY. But as a member of the Committee on Appropriations, is it not your duty to submit a budget plan which would improve the Budget as submitted to the Committee?

Mr. CONFESOR. It is my duty and also yours and in fact everybody's and more so of the Committee, but the Committee has not done it. And if the Committee has not done it the House should expect less from me, gentleman from La Unión.

Mr. DACANAY. Will the gentleman from Iloilo have any inconvenience in submitting a separate budget plan which, in his opinion, may be better than the Budget already submitted?

Mr. CONFESOR. No, if the House would want me to do so. I am ready to assume the responsibility.

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. CUENCO. ¿Qué proposiciones concretas ha sometido Su Señoría al Comité al objeto de que se pueda someter un presupuesto ideal, como Su Señoría desea?

Sr. CONFESOR. He sometido la proposición ante el Comité, de que el mismo debía someter un *Budget* a la Cámara standardizando los sueldos de los empleados del Gobierno, y el Comité rechazó aquella proposición con su tradicional contestación de que no hay tiempo para realizar el traba a ese efecto.

Sr. CUENCO. ¿No es verdad que la proposición de Su Señoría se refería solamente al Buró de Obras Públicas, aumentando los sueldos de los empleados de dicha Oficina?

Sr. CONFESOR. No, señor, aquella proposición era del Subcomité al cual yo pertenecía, y aquella proposición contenía un plan de standardización. Precisamente, yo quisiera hacer constar que no estoy opuesto a conceder aumento de sueldos a los empleados del Gobierno; pero por lo que siempre he abogado y abogo dentro del Comité es por que tracemos un plan sistemático y científico para conceder esos aumentos y no escoger una persona aquí y otra persona allá para concederles aumento. ¿Qué razón tenemos con escoger, por ejemplo, un clerk que lleva el No. 350, aumentándole el sueldo de ₱200 a ₱240, y un jefe de división de ₱4,000 a ₱4,500, sin aumentar el sueldo a los demás empleados?

Sr. CUENCO. Si la proposición de Su Señoría hubiera sido aprobada, ¿no es verdad que el resultado inmediato sería el aumento en varios miles de pesos, pues al menos en cuanto a la Oficina de Obras Públicas, implicaba un aumento de ₱70,000 en el presupuesto de dicha Oficina?

Sr. CONFESOR. Prefiero dar ₱10,000 a una persona que puede hacer el trabajo de diez personas que cada una de ellas recibiría ₱100; prefiero un trabajo bueno, eficiente, que un trabajo barato, que resulte después un fracaso.

Sr. CUENCO. En resumidas cuentas, todo lo que propuso Su Señoría era aumentar los sueldos de los funcionarios de Obras Públicas, aumento que implicaba ₱70,000 nada menos.

Sr. CONFESOR. Voy a llegar a ese punto. Voy a explicar eso.

(Continuing.) Mr. Chairman, last year we passed a measure creating a budget office. The purpose of that was to institute in our financial administration in the Government more economy and more efficiency. Consequently, if we were really in earnest and sincere about the purpose for which that bill was passed, we should have reported to this House a bill in consonance and in harmony with that Budget measure.

Mr. PERFECTO (F. A.). Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. FRANCISCO (F. A.). Is the gentleman from Iloilo aware of the fact that the Committee to which he belongs has approved in last session that Budget bill that was vetoed by the Governor-General?

Mr. CONFESOR. Precisely, I say now that the Committee is guilty of inconsistency. It advocated economy and efficiency in one bill, but in another bill it presented a Budget not only increasing the expenses of the Government, not only increasing the salaries of a selected few, but also created new activities without proper investigation.

Mr. PERFECTO (F. A.). Is not the gentleman from Iloilo aware of the fact, as a member of the Committee that the reason why the majority of that Committee has increased some salaries was because efficiency needed it?

Mr. CONFESOR. I will answer that question in the course of my speech.

Mr. PERFECTO (F. A.). I want an answer right now.

Mr. CONFESOR. I will answer that later.

Mr. PERFECTO (F. A.). Is not the gentleman from Iloilo aware of the fact that efficiency was the very reason why the Committee approved such increases in salaries?

Mr. CONFESOR. That is why I said that the Committee has not reported a good Budget, because I am not of the opinion. I do not agree with the Committee as to its methods of promoting efficiency.

Mr. PERFECTO (F. A.). The gentleman from Iloilo should also remember and should not forget that the bill or the proposition to standardize the salaries of the engineers of the Bureau of Public Works was submitted by the gentleman now speaking against the bill. In that bill he proposed to increase the salaries of engineers on the sole ground that efficiency needed it, but the majority of the members of the Committee disapproved it on the ground that it would not improve efficiency.

Mr. CONFESOR. It is a question of opinion, gentleman from Albay.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). Could you tell us what is the Government's income for the coming year?

Mr. CONFESOR. The estimate is ₱73,000,000.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). What is supposed to be the expenditure for the coming year?

Mr. CONFESOR. In round numbers, about ₱70,000,000.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). So we have an excess of about ₱3,000,000.

Mr. CONFESOR. Yes, sir.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). Are you a member of that Committee, gentleman from Iloilo?

Mr. CONFESOR. Yes, sir.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). Did we not approve a bill not very long ago appropriating ₱3,000,000 for provincial and municipal bonds?

Mr. CONFESOR. Yes, sir, but that amount was not included in the Budget.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). But where are we going to get that sum?

Mr. CONFESOR. That is the very reason why I am fighting this appropriation bill.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). Does not the Committee know that we have bigger problems to solve especially the question of Mindanao for whose development we need to have some money?

Mr. CONFESOR. I believe that the question should be propounded to the chairman of the Committee on Appropriations.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). Inasmuch as your honor is attacking the Committee, I should like to ask you some questions.

Mr. CONFESOR. The facts that you are trying to bring out simply go to show that this Budget carries more than what it should carry for salaries, traveling expenses, furnitures and fixtures, and other alleged necessities of the Government.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). I understand that you are attacking the bill as a whole.

Mr. CONFESOR. Yes, sir.

Mr. VILLANUEVA (G. Z.). On what ground, may I ask?

Mr. CONFESOR. You will be informed about that in the course of my speech.

Mr. DE LA CRUZ. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Yes, sir.

Mr. DE LA CRUZ. Is the gentleman from Iloilo aware of the fact that there are now more than one million pesos superavit from last year's income?

Mr. CONFESOR. For that very reason, Mr. Chairman, we would economize more to increase that surplus, so that we should be able to redeem our indebtedness to the United States. It is for that very reason that I am speaking against the bill, because I want to defend that surplus. I want to see that that surplus is kept intact and not reduced.

Mr. DE LA CRUZ. Is not the gentleman from Iloilo aware of the fact that the increase in the Budget is due to the increase in the insular aid to public primary schools. We increased that aid, from seven to eight and a half million pesos, is not that true?

Mr. CONFESOR. That has been answered already by the gentleman from Cebu.

Mr. DE LA CRUZ. Is the gentleman from Iloilo opposed . . .

Mr. CONFESOR. But let me tell the gentleman from Pangasinan that we should get that additional one



million pesos for the Bureau of Education from the economies that we should effect in the items in the Budget, and not take that amount from the surplus.

Mr. DE LA CRUZ. Is the gentleman from Iloilo opposed to increasing the insular aid for the maintenance of public primary schools in the Islands?

Mr. CONFESOR. I am not opposed to any reasonable aid, but I am opposed to insular aid to the extent that would create a feeling among our people that they should always look upon the Insular Government for aid in maintaining their schools.

Mr. DE LA CRUZ. Then you are opposed to the insular aid to the municipalities for the maintenance of public primary schools?

Mr. CONFESOR. No, sir.

Mr. DE LA CRUZ. And what is your opposition then to the increase in the Budget for next year when that increase goes to aid the primary public schools?

Mr. CONFESOR. If the gentleman from Pangasinan will have the patience to listen to my speech, I will come to that point.

Mr. BITENG. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. BITENG. Has the gentleman from Iloilo always attended the meetings of the Committee on Appropriations?

Mr. CONFESOR. The gentleman from Ilocos Sur is asking me a question which might lead to certain declarations on my part, declarations which might not sound very agreeable to the ears of the members of the Committee on Appropriations. I would, therefore, prefer not to answer the question. Otherwise it might bring about serious complications in our discussion of the Appropriation Bill.

Mr. BITENG. Has the gentleman from Iloilo presented any plan of standardization of salaries to the Committee on Appropriations?

Mr. CONFESOR. The gentleman from Ilocos Sur is aware of the fact that the Committee on Appropriations is divided into subcommittees, and each subcommittee has its corresponding department of the Government whose Budget it has to study. Insofar as my subcommittee, which is in charge of the bureaus and offices under the Department of Commerce and Communications is concerned, it has submitted a plan of standardization with respect to the technical employees of the Bureau of Public Works.

Mr. BITENG. Is it not true that the gentleman from Iloilo has submitted a plan of standardization of salaries with respect to the employees of the Bureau of Public Works only because he has friends in that bureau whereas he has no friends in others?

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman, I regret very much that the gentleman from Ilocos Sur is asking me a question which I must answer without affecting other members of the Committee. I have friends, Mr. Chairman, in the Bureau of Public Works just as the gentleman from Ilocos Sur has friends in other bureaus. Nobody, however, could say that I

proposed increases of salaries for any particular employee of the Bureau of Public Works because he was my friend. I challenge the gentleman from Ilocos Sur to point out any proposition of mine in the Committee on Appropriations asking for increases of salaries for certain individuals. I submitted a plan of standardization giving proportionate increases for every technical men in the bureau ninety-nine per cent of whom I do not know. Perhaps the gentleman from Ilocos Sur might be referring to a good friend of mine in the Bureau of Public Works, Mr. Quisumbing, who was acting chief of the Irrigation Division. But I would like to inform this Committee that Mr. Quisumbing's resignation was going to take effect irrevocably three days after I presented that plan of standardization for the Bureau of Public Works. So that it is clear enough that I was not requesting any raise of salary for him. I do not wish, Mr. Chairman, to accuse anybody here for having obtained increases of salaries for their friends in certain bureaus, but I want to say this: that many of the increases now in the Budget were made on the basis of personal friendship. I know also of members of the Committee who opposed increases for certain individuals because those individuals were *persona non grata* to them.

Mr. GUINTO. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Yo creo que no es procedente que un miembro del Comité, como es el orador, hable de los secretos del Comité. ¿Dónde pondríamos el decoro de un Comité?

Mr. CONFESOR. Me alegro de todo corazón de que se haya presentado la cuestión de orden suscitada por el Caballero por Tayabas, porque yo le veía muy contento cuando el Representante por Ilocos Sur me dirigía la pregunta de si yo no había propuesto aumentos para mis amigos creyendo que esa pregunta me ponía en un aprieto. Ahora que estoy diciendo las verdades me quiere tapar la boca.

Mr. GUINTO. Para una información. Precisamente quise interrumpir al Caballero por Ilocos Sur, al formular la pregunta, porque lo consideraba asunto personal.

El PRESIDENTE. La Mesa no ha reconocido al Caballero por Tayabas.

Mr. REYES. Mr. Chairman, will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman from Iloilo may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Yes, sir, willingly.

Mr. REYES. I understand from your statements that you submitted to the Committee on Appropriations a plan to standardize certain salaries. Will the gentleman from Iloilo be kind enough to inform the Committee of the Whole House whether that plan covered the entire government service?

Mr. CONFESOR. As I said, it was only for the Bureau of Public Works which was assigned to me for study and I prepare its appropriation.

Mr. REYES. Has not the gentleman offered a general plan, a general scientific plan, for the entire government service?

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman, the gentleman from La Union asked me the same question. As I

said, I am ready to submit a scientific, equitable plan if the Committee would duly instruct and authorize me to do so.

Mr. REYES. May I know the reason why the gentleman from Iloilo did not deem it proper to submit his plan to the Committee on Appropriations so that said Committee could have studied his plan?

Mr. CONFESOR. To start with, the Committee declared that it had no time to undertake the study of such a plan. Moreover, I did not deem it wise to encroach upon the jurisdiction of the other subcommittees.

Mr. REYES. Why would the gentleman submit his plan to the Committee of the Whole House rather than to the Committee on Appropriations, which could have very well acted on the same?

Mr. CONFESOR. I submitted a plan for the Bureau of Public Works, and it was a scientific plan.

Mr. REYES. But the Bureau of Public Works is not the whole Philippine Government.

Mr. CONFESOR. But at least if the Committee welcomes the idea of the standardization of salaries, it should have adopted a plan of standardization of salaries that I have submitted for the Bureau of Public Works.

Mr. REYES. The Committee did not adopt your proposition because it is merely a part of the problem.

Mr. CONFESOR. It is better to solve a part of the problem than not to solve the whole problem at all.

Mr. REYES. As the plan for the Bureau of Public Works would give certain benefits to its personnel, which benefit could not be enjoyed by other technical men of other bureaus, does not the gentleman think that for that very reason there is discrimination in favor of this bureau of the Government?

Mr. CONFESOR. From the commencement the sessions of the Committee on Appropriations, I proposed that the Committee should work out a standardization plan of salaries for the Civil Service personnel in the Government.

Mr. REYES. You suggested but you did not offer your plan.

Mr. CONFESOR. I submitted that plan. We had a motion presented to the Committee to that effect, but the Committee turned it down. The Committee said it had no time. That is the traditional attitude of the Committee when fundamental reforms are proposed.

Mr. REYES. It was because the gentleman from Iloilo had no time to present his fundamental reforms, I believe.

Mr. CONFESOR. I hope that the gentleman from Sorsogon would not want me to bear the whole burden of responsibility that the Committee should assume. If that is the case, however, I would like to ask the members of the Committee on Appropriations if they agree with the gentleman from Sorsogon that I should assume the burden of responsibility inasmuch as the Committee fears to adopt a scientific plan of promotion for men in the government service.

Mr. REYES. I am not putting the blame on you as far as your plan to submit an estimate was concerned . . .

Mr. CONFESOR. I am ready to submit a plan before the House, the same that the Committee did not accept.

Mr. REYES. But it was not offered.

Mr. CONFESOR. It was offered several times.

(Continuing.) Mr. Chairman, I am glad to see the members of this Committee taking even just apparent interest on the question of standardization of salaries. I am glad to see them manifest publicly that they also want to standardize the salaries of employees in the Government service, but what is lacking is only a plan. And if the Committee on Appropriations has not for two years evolved, or formulated a plan of standardization, it should plead guilty before the bar of public opinion for having failed to accomplish its duty.

Mr. Chairman, I am going to take up more in detail the question of increases in salaries for certain selected few in the Government service in the course of my speech. Before closing that, however, I would like to take up one topic which is of great interest to the Legislature. The Legislature is well aware of the fact that under the present circumstances, and under the present methods and practice of this Legislature, we are rendered at the mercy of the administrative department of the Government. They have us in the hollow of their hands. They could make us to anything that they want. This Legislature is, therefore, a mere tool of the executive department of this Government. This Legislature does not have the means and the instrumentalities whereby it could delve into detail in the preparation of the Budget, and also in its execution. We are absolutely ignorant of the facts involved in its process of preparation and execution. I am sure that we could count with the fingers of our hands the number of members of this House who could tell us what had been done with certain appropriations for this or that bureau last year.

Mr. ALMEIDA. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield, if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. ALMEIDA. From what I have heard from the speech of the gentleman from Iloilo, he seems to be at hand on all items of the Budget Bill. Yet, I presume that the gentleman from Iloilo was not present in all the meetings of the Committee, is that so?

Mr. CONFESOR. I would hate to state my reasons here why I decided after a number of attendance in the Committee meetings, to discontinue my attendance.

Mr. ALMEIDA. So, do I understand from the gentleman from Iloilo that, having been thus disgusted, he abandoned the battlefield?

Mr. CONFESOR. Not exactly that. I had other Committee sessions to attend. I regarded, however, that any effort was futile to convince the Committee on Appropriations to adopt a standardization schedule of salaries, taking into account the state of mind of the majority of the members of the Committee.

Mr. ALMEIDA. What I would like to know now is: Is the gentleman from Iloilo informed of the

fact that the Committee on Appropriations approved, as it so appears in the proposed Budget, about one hundred twenty new items or new posts?

Mr. CONFESOR. Yes, sir.

Mr. ALMEIDA. What attitude has the gentleman from Iloilo taken on this matter?

Mr. CONFESOR. I opposed them the minute I abandoned the meetings of the Committee, that was tantamount to saying that I opposed everything from that time on, as I am doing now.

Mr. ALMEIDA. Is the gentleman from Iloilo also aware of the fact that other items (around twenty or thirty items) concerning provincial agencies of the Bureau of Labor had been suppressed? And may I know from the gentleman from Iloilo what stand he took on this matter?

Mr. CONFESOR. As a matter of fact, I felt indignant when I learned about the action of the Committee to that effect. Not because I was opposed to the suppression, nor was I in favor, but on account of the manner those items were eliminated.

Mr. ALMEIDA. What was the manner, if you please?

Mr. CONFESOR. I do not want to reveal anything that the Committee did, because it is contrary to rules.

Mr. ALMEIDA. But as a member of the Committee of the Whole, and not being a member of the Committee on Appropriations, I would like to be informed as to what procedure the Committee had.

Mr. CONFESOR. The procedure was more or less this: a certain member moved for the suppression and everybody asked: Who is the director of that bureau? The name was given. Almost everybody agreed to the motion. And the motion was carried. In other words, there was no conscientious and honest investigation made before the suppression was approved.

Mr. ALMEIDA. Does the gentleman from Iloilo imply or signify that he would be willing to reestablish those posts?

Mr. CONFESOR. I do not want to herald my views on the question.

Mr. ALMEIDA. Will the gentleman from Iloilo please inform me as to whether or not the Committee took into consideration the fact that these suppressed posts are a direct help to the lower class of people?

Mr. CONFESOR. The Committee did not discuss that question. The subcommittee which covered the bureau did not recommend the suppression. It was another member of the Committee on Appropriations who presented the motion.

Mr. ALMEIDA. I suppose that there is no secret in that. May I know the man who made the motion?

Mr. CONFESOR. I do not want to say anything further on that point. The minutes of the Committee will show who the man was.

Mr. ALMEIDA. I would like to have that information if the gentleman from Iloilo believes that it is not a secret.

Mr. CONFESOR. I am not in a position to give out the name. Mr. Chairman, I would like to proceed.

Mr. BITENG. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. BITENG. Is it not true that the suppression of the provincial agencies of the Bureau of Labor was made by a subcommittee of the Committee on Appropriations which made a special study of the matter?

Mr. CONFESOR. Not the subcommittee to which I belong.

Mr. BITENG. But, the gentleman from Iloilo made a statement to the effect that the suppression was made without any conscientious study of the matter. I wish to state before the House that the suppression was made by a subcommittee of the Committee on Appropriations which made a special study of the matter and recommended the suspension of the agencies.

Mr. CONFESOR. At least I am not aware of that Committee created to study that specific item of the Bureau of Labor.

(Continuing.) Mr. Chairman, as I was saying, the Legislature by the way it handles the Appropriation Bill renders itself at the mercy of the executive department of the Government. The members of this Committee are aware of the fact that only very few bureaus of the Government have furnished the members of this Legislature with copies of their annual reports. No member of this House nor of this Committee has any information, for example, as to what the Bureau of Forestry has done or has accomplished during the year 1925. No member of this House has been furnished with the necessary information regarding the work done in the University of the Philippines nor in the Bureau of Non-Christian Tribes and in many other bureaus. Yet this Legislature appropriates money year after year for those offices of the Government without the necessary adequate information. Only very few bureaus furnish the members of the Legislature with the reports of their respective offices every year.

Another reason why we should not approve this Appropriation Bill is that it has been prepared by an office which has no power or authority to examine into the activities of each bureau and office of the Government. What power has the Secretary of Finance to investigate into the activities and accomplishments of a certain bureau before he allows that bureau a certain amount of money for next year?

Mr. PERFECTO (F. A.). Mr. Chairman, will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so wishes.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. PERFECTO (F. A.). You are blaming the Secretary of Finance for making or preparing the Budget?

Mr. CONFESOR. No, I am not blaming the Secretary of Finance. I say that he has no power nor authority to go into every item of the appropriation of each bureau or department office with a view to determining their necessity.

Mr. PERFECTO (F. A.). Is not the gentleman aware of the fact that the Secretary of Finance always obtained a complete report of the workings of every bureau and department of the Government, and that all reports, the kind of work, the kind of efficiency and saving that is produced or made by this bureau or office are reported to the Secretary of Finance, and that the Secretary of Finance always make his report and prepare his Budget in accordance with the reports of the different chiefs and directors of the different offices?

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman, to convince the gentleman from Albay that the Secretary of Finance has neither the power nor the authority to investigate the operation of each bureau or office, I would like to mention the fact that he has no power nor authority to suppress any activities or offices which duplicate one another. Mr. Chairman, I will mention a specific case. There is a duplication of work in checking the surveys made by the Bureau of Lands. There is a set of surveyors in the Bureau of Lands checking surveys made by its field surveyors. The Office of Land Registration has a division doing practically the same work as done by the Bureau of Lands over these surveys. The Bureau of Commerce and Industry has a statistical division and the Bureau of Customs has another. If the gentleman from Albay, Mr. Chairman, had taken the pains to look into the statistics and into the work done by its statistical divisions of these two bureaus, he will find in them duplication of work. Has the Secretary of Finance any authority or power to suppress any one of those divisions or to recommend the suppression of one of said divisions? No. Because one division is not under his department.

Mr. PERFECTO (F. A.). Is not the gentleman aware of the fact that the Budget for 1926 or any Budget before that has always been the result of the working together of the different offices and bureaus of the Government of the Philippine Islands?

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman, if the gentleman from Albay would take the pains to examine in the manner the Secretary of Finance prepares the Budget, he would find that that office has been converted only into an addition and subtraction office. That is all. The chief of a bureau submits his appropriation. The Secretary of Finance looks over and says: "This bureau is asking too much money. The government does not have enough money. Your Budget must be reduced." That is all what he does. The Secretary of Finance has no right to tell the chief of a bureau or the secretary of a department that he does not need so much money because he will have more personnel than what is needed. No, he merely tells him that there is not enough money for that. Because he does not have the power nor authority to tell any department secretary or bureau chief not under his jurisdiction that that activity should not be provided for in the Budget of the Bureau, any item goes through.

Mr. PERFECTO (F. A.). That does not answer my question. My question is: Is not the gentleman aware of the fact that the preparation of the Budget is the result of the working together of the different bureaus and offices of the Government?

Mr. CONFESOR. It is the result of the work of adding and subtracting, that is all.

Mr. PERFECTO (F. A.). That it is the result of the work and the working together of the different bureaus and offices and as such does not the gentleman think that we should have confidence in those men?

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman, my contention is this: that this Appropriation Bill is based on a budget submitted by the Governor-General and prepared by men who are not responsible to the Legislature.

Mr. PERFECTO (F. A.). Does the gentleman from Iloilo want us to understand that he has lost faith in the directors and chiefs of bureaus who prepared the Budget that we have here?

Mr. CONFESOR. To say that we have confidence in the bureau chiefs and to say that those men are not responsible to the Legislature are altogether different. One is an entirely different thing from the other.

Mr. PERFECTO (F. A.). Who are the men not responsible to the Legislature?

Mr. CONFESOR. The acting secretaries of the departments now.

(Continuing.) Mr. Chairman, our budgetary system and with it the power of the Legislature to pass upon the annual appropriations should have been utilized as an instrument of reënforcing the autonomy that is provided for in the Jones Law. The powers of this Legislature to pass upon the annual appropriations of this Government has not been properly used to that effect. Just now the Government could function even if we did not pass any Appropriation Law. I believe that our Legislature has abdicated one of its fundamental powers of controlling the functions of this Government through its power to vote money for that Government. We could have rendered our autonomous powers more secure, more invulnerable, if we had not abdicated certain powers of this Legislature.

Mr. Chairman, I should like to call the attention of this House regarding the creation of the Manila Harbor Board. This Legislature is not aware of the fact that the Manila Harbor Board is almost exclusively in the hands of non-Filipinos; that the Manila Harbor Board has complete control over its revenues without the intervention of the Legislature. That is one example of the abdication of this Legislature of its power.

Another, last year we created the abaca grading board placing it almost exclusively in the hands of men not Filipinos. We placed in the hands of those men all the revenues coming from the grading of abaca, and this Legislature does not have any intervention in the way that money is being spent. The members of that board and its personnel are now getting salaries higher than the salaries received by those formerly occupying those positions, when it was yet a division in the Bureau of Agriculture.

Mr. PERFECTO (F. A.). Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. I will answer your questions, but I would like Mr. Chairman to request the House to extend my time.

Mr. PERFECTO (F. A.). The Fiber Standardization Board is composed of seven members. Is the gentleman from Iloilo aware of that fact?

Mr. CONFESOR. Yes, sir.

Mr. PERFECTO (F. A.). Is not the gentleman from Iloilo aware of the fact that only the chairman of the Fiber Standardization Board is receiving salary and the rest do not, not even per diems for their meetings, and for their trip back and forth as members of the Standardization Board?

Mr. CONFESOR. But does not the gentleman from Albay know also that the chairman of that Board now receives twice as much salary as the chief of the former fiber division of the Bureau of Agriculture before?

Mr. PERFECTO (F. A.). Yes, sir, he does.

Mr. CONFESOR. And is it not also true that the office of the Standardization Board is more luxuriously furnished than the office of the fiber division of the Bureau of Agriculture? Is it not true that they appoint anybody there whomever they want without the intervention of any Government officials?

Mr. PERFECTO (F. A.). That is not true, I want to give that information to the gentleman from Iloilo, that the Fiber Standardization Board is not as luxuriously furnished as he asserts. Second, not that anybody can be appointed as employee in the Fiber Standardization Board, because only those who have had good experience in the fiber examination or inspection are made members or employees of the standardization board.

Mr. CONFESOR. Is the gentleman from Albay through with his speech?

Mr. PERFECTO (F. A.). I was not making a speech. I was only answering the gentleman from Iloilo, and in fact he grabbed the question that I was going to make to him.

Mr. CONFESOR. (*Continuing.*) Mr. Chairman, irrespective of the information of the gentleman from Albay, my information is to the effect that the Fiber Standardization Board now spends more money, pays higher salaries to its personnel than the salaries formerly received by the employees of the fiber division of the Bureau of Agriculture.

Mr. Chairman, I am proud to belong to this House and to this Legislature. It is a privilege, Mr. Chairman, to be a member of this House where you could hobnob with the greatest orators of the country. Here we have more or less men of privileged intelligence. We have here eloquent orators, bright minds, legal torches, and brilliant writers. For this reason, Mr. Chairman, I say that I am proud to belong to this House. Nevertheless, Mr. Chairman, I am disappointed in my experience with men who are supposed to be the political and intellectual leaders of the nation. I say I am disappointed, Mr. Chairman, because for five years as a member of this Legislature, I failed to see a demonstration of our capacity and courage and determination to solve practical problems of public finance, of

economy and efficiency in the Government. Many of us here, Mr. Chairman, could make and had made brilliant speeches on abstract political questions; but we have failed, as I said Mr. Chairman, to show our capacity to tackle practical problems of government, especially in finance, in economy, and in efficiency. Our country has been in the grip of a serious financial depression for several years, but what measure have we passed, Mr. Chairman, showing our capacity to solve the financial problem of the nation? What have we done? We simply passed bills authorizing our Government to issue bonds. We increased the sales tax by one-half of 1 per cent, and reduced the minimum limit of income subject to the income tax, while other countries reduced their taxes. Let me ask, therefore, Mr. Chairman, what financial measure of constructive value has this Legislature passed to meet its financial responsibilities, reducing its expenditures without approving additional tax measures?

Sr. GUINTO. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. GUINTO. Parece que he comprendido de Su Señoría que la Legislatura no ha aprobado ninguna medida que implique buena economía. ¿No es verdad que gracias a su inteligencia económica acabamos de aprobar un proyecto de ley apropiando la suma de ₱35,000 para ser invertida en la fabricación de sacos de yute?

Sr. CONFESOR. Si Su Señoría quiere agarrarse a esos ₱35,000 para salvarse de una situación bien embarazosa, yo no voy a seguir a Su Señoría agarrándome a esa cantidad, porque yo creo que los ₱35,000 no son una suma respetable para una nación que quiere presentarse ante el mundo como capaz de manejar un gobierno independiente.

Sr. GUINTO. ¿No es verdad que Su Señoría ha presentado también un proyecto de ley apropiando la suma de ₱5,000,000 para ser invertida en empresas agrícolas en Mindanao, y ese proyecto está ahora en el seno del Comité?

Sr. CONFESOR. Esa pregunta de Su Señoría confirma lo que yo acabo de alegar de que nuestras cabezas están siempre llenas de proposiciones, pero cuando llega el momento de llevar a cabo nuestras ideas, por lo menos hasta ahora, hemos estado no solamente indecisos, sino que hemos mostrado ser impotentes algunas veces, para llevar a la práctica ideas tendentes al desarrollo del comercio y de los recursos naturales del país.

Sr. GUINTO. ¿Quiere decir Su Señoría que el proyecto presentado por Su Señoría no debe considerarse, porque es una de tantas proposiciones que Su Señoría acaba de mencionar?

Sr. CONFESOR. Ese es un error de Su Señoría que precisamente posee cualidades de estadista.

(*Continuing.*) When I criticized the Legislature, I do not want to be understood that we should bear all the burdens of responsibility. Many people claim and say that Governor-General Wood has placed the country on a stable, financial basis. Mr. Chairman,

that is not true. Governor-General Wood, alone, cannot appropriate for himself the glory of that accomplishment. What has Governor-General Wood done to that effect? He merely used the proceeds from the sales of the bonds, thereby reestablishing the gold standard reserve and other reserve funds of the Government which were used up by the Philippine National Bank.

Sr. KAPUNAN. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. KAPUNAN. Al hablar Su Señoría de indecisiones e impotencias por parte de la Legislatura o por parte de los miembros de ella, ¿podría decirnos Su Señoría bondadosamente a qué causas obedecen estos defectos y cuáles serían las medidas que Su Señoría creería convenientes para suprimir estos defectos y para que todos y cada uno de nosotros seamos *potentes*, como Su Señoría desea?

Sr. CONFESOR. La pregunta de Su Señoría envuelve una contestación bastante larga, y yo rogaría que me formule esa pregunta en otra ocasión más propicia en que se pueda discutir el punto que Su Señoría suscita.

Sr. KAPUNAN. Voy a rogar sin embargo a Su Señoría, que tenga la bondad de emitir su opinión respecto a este punto que yo considero capital, concerniente a la cuestión que se discute ahora. ¿Cuál es la opinión de Su Señoría respecto al sistema financiero implantado en nuestro país? No cree Su Señoría que este sistema es la fuente de esos defectos, de esas indecisiones o de esa falta de potencia por parte de los miembros de la Cámara?

Sr. CONFESOR. Precisamente me parece que Su Señoría no estaba presente cuando yo dije que bajo el presente sistema somos, si no esclavos, meros instrumentos del ramo ejecutivo del Gobierno. No tenemos los medios necesarios para llegar a conocer la manera cómo se gasta y cómo se llevan a cabo las actividades del Gobierno para cuyo funcionamiento estamos votando cada año millones y millones de pesos.

Sr. KAPUNAN. Entonces Su Señoría estaría conforme con que se enmendara la Ley Orgánica, o sea, la Ley Jones, en el sentido de que se le quite al Ejecutivo esa facultad consagrada en dicha Ley, de someter el plan presupuestal a las Cámaras?

Sr. CONFESOR. No voy a aconsejar que se enmiende solamente la Ley Jones, sino que lo que debemos hacer es pedir y conseguir nuestra independencia. También he dicho de que la manera cómo hasta ahora estamos procediendo en la confección del Bill de Presupuestos, nos hace perder terreno cada vez más en la cuestión de nuestra autonomía, porque este año aumentamos el presupuesto, y el año que viene, el Gobernador General, aunque no aprobemos otro presupuesto, tendría el presupuesto aumentado del año anterior. Sí, cada vez que aumentamos nuestro presupuesto estamos dando al Gobernador General más poderes. Por esa razón he dicho que nuestra manera actual de proceder, nos conducirá a una derrota completa si no cambiamos de procedimiento.

Sr. KAPUNAN. ¿Pero cómo podríamos cambiar de procedimiento, porque según Su Señoría acaba de manifestar, los defectos que Su Señoría nota o de que se queja Su Señoría proceden del sistema?

Sr. CONFESOR. Sí, del sistema que hemos establecido.

Sr. KAPUNAN. De manera que a juzgar por lo que Su Señoría manifiesta, nosotros no tenemos más que estos dos extremos del dilema: o acudir al bolo o resignarnos.

Sr. CONFESOR. No estoy en favor de resignarnos, pero tampoco estoy en condiciones ahora de decir a Su Señoría que yo estoy por el bolo.

Sr. KAPUNAN. Entonces ¿cuál sería el medio?

Sr. CONFESOR. Esa es una pregunta a que yo no quisiera contestar, porque Su Señoría sabe muy bien lo que yo tengo encerrado en la cabeza.

Sr. KAPUNAN. Si ambos extremos son malos, desearía que Su Señoría nos dijese cuál es el medio para amoldar nuestra conducta a ese medio, y para poner en buen lugar a la Cámara y a los miembros de la misma.

Sr. CONFESOR. Para otra ocasión.

(*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, he dicho que el Gobernador General no era un factor importante para reponer los fondos de reserva de nuestro Gobierno. El Gobernador General desde que comenzó a ocupar su puesto, no ha propuesto ninguna medida financiera, más que la de aumentar el impuesto sobre las ventas y la de reducir el tipo para el *income tax*. Para demostrar, señor Presidente, que el Gobernador General por su programa financiero no ha conseguido restablecer nuestras reservas, tengo aquí cifras que demuestran que cada año se aumenta el total de lo que se puede apropiarse para el pago de los intereses de nuestros bonos y la creación de los fondos de redención para esos bonos. Tampoco el Gobernador General ha conseguido reducir los gastos del Gobierno, como lo demuestran las estadísticas y las cifras.

Señor Presidente, voy a terminar, pero voy a terminar diciendo algunas cosas poco agradables. Primero: el Bill de Presupuestos que tenemos delante es un bill injusto, es un bill no equitativo, ¿por qué? Porque aquí, en este bill, solamente los favoritos de los políticos, solamente las personas que tienen protectores dentro del Comité de Presupuestos, son las que han merecido la generosidad de ese Comité. Hay excepciones, señor Presidente, pero esas excepciones son muy pocas; yo creo que en dos, tres o cuatro casos estaría yo conforme con esos aumentos; pero en general, la manera como se han concedido esos aumentos produce un espíritu de desmoralización entre los empleados del Servicio Civil. Con nuestro procedimiento de conceder aumentos a algunos escogidos, estamos alentando a los empleados del Gobierno para meterse en la política.

Verdaderamente, señor Presidente, es muy triste que un empleado con un sueldo de cuatro o cinco mil pesos tenga un protector dentro del Comité de Presupuestos, y el empleado que gana 50, 60 ó 70 pesos, los empleados pequeños, sean los que no han merecido la gracia del Comité de Presupuestos. ¿No cree el Comité que eso es una irrisión al sen-

tido de justicia de esta Cámara? Señor Presidente, tengo amigos en las oficinas del Gobierno, pero, señor Presidente, no debemos favorecer a nuestros amigos y al mismo tiempo cometer injusticias contra los que no son nuestros amigos o conocidos. Por la manera como estamos ahora preparando el Bill de Presupuestos, hemos convertido ese Bill de Presupuestos en una especie de jamón político de la Legislatura. Cada miembro de Comité que tiene uno o dos protegidos, corta una parte de ese jamón y la ofrece a su amigo, y los otros empleados que desgraciadamente no saben desempeñar el papel de un político no pueden tocar, no pueden participar de ese jamón político de nuestra Legislatura.

Sr. VALDÉS LIONGSON. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. VALDÉS LIONGSON. Yo desearía saber del Caballero por Iloilo desde cuándo se ha enterado de lo que últimamente ha manifestado al hablar acerca de las injusticias en que ha incurrido el Comité de Presupuestos.

Sr. CONFESOR. Desde que Su Señoría y su servidor han pertenecido al Comité de Presupuestos.

Sr. VALDÉS LIONGSON. ¿Querría decirme el Caballero por Iloilo si antes de esta ocasión, esto es, desde 1922 en que el Caballero por Iloilo y yo hemos pertenecido al Comité de Presupuestos, ha hecho algo para remediar esta anómala situación, que según su criterio existe en el seno del Comité de Presupuestos?

Sr. CONFESOR. Si no lo he hecho antes, por lo menos lo estoy haciendo ahora, cumpliendo con lo que ha dicho Rizal: exponiendo al enfermo en las gradas del templo.

Sr. VALDÉS LIONGSON. ¿Sería tan amable el Caballero por Iloilo en decirnos por qué se ha acordado tan tarde, de exponer al enfermo en las gradas del templo?

Sr. CONFESOR. Más vale tarde que nunca.

Mr. BITENG. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. CONFESOR. Willingly.

Mr. BITENG. Is the gentleman from Iloilo aware of the fact that the Committee on Appropriations has approved as a basis of action and discussion the proposition that if any increase would be given to any individual it would constitute an act of justice?

Mr. CONFESOR. An act of justice insofar as the Representative recommending the increase is concerned, but it is not an act of justice if you take into account the other unknown employees of the Government who do not enjoy the friendship or the protection of a member of the Committee on Appropriations.

Mr. BITENG. Is it not true, gentleman from Iloilo, that most of the increases which the Committee

made were given to employees receiving small salaries?

Mr. CONFESOR. Do you want to tell me that the Chief Clerk of the Supreme Court receives a small salary of ₱6,000 a year, and on account of it he should be given ₱7,200?

Mr. BITENG. That was an act of justice, gentleman from Iloilo. But the gentleman from Iloilo did not answer the question whether it is not true that most of the increases given were given to employees receiving small salaries.

Mr. CONFESOR. How many?

Mr. BITENG. I think 98 per cent of all the increases given were given to employees with small salaries.

Mr. CONFESOR. And what about the other smaller employees? Why did you not also increase their salaries?

Mr. BITENG. They could not be given an increase because some of them were new in the service; some of them did not work long enough to deserve an increase, whereas the increases given were given to employees most of whom have worked for ten and some of them for more than twenty years.

Mr. CONFESOR. I believe that all you say about justice could also be said in favor of the employees not given any increase in salary. Mr. Chairman, when it comes to a question of justice, why did the Committee select only a few, about 5 per cent, and not even 5 per cent of the employees of the Government? Why? If they call that justice, then I do not know what justice means. If justice means to secure promotion for a favorite employee all right; the promotions are justified. But if justice means equal opportunity to all, I do not believe that the Committee could allege *justice* in giving promotions to a number of employees only.

Mr. Chairman, before closing, I recognize the merits of a number of people who had been given promotions. The Directors of Prisons, the Directors of Printing, all are honest, efficient, and patriotic Filipinos. But I want to plead not only for them. I am pleading for all the members of the Civil Service who deserve justice just as much as the friends or some of the members of the Committee on Appropriations deserve.

Mr. Chairman, it is with a great deal of regret that I have to stand tonight before this House, the House to which I said I am proud to belong. But I would not be performing my duty, and be true to my sense of responsibility, if I do not fight the present system whereby day by day we become mere tools of a bureaucracy; when day by day we are abdicating our powers as a lawmaking body; when day by day we are succumbing to the numbing influence of the executive department of this Government. What I am trying to say is this: that the Legislature should reassert itself and make its influence felt in all the sphere of governmental activities.